



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

PROYECTO INSTITUCIONAL

BUCARAMANGA, 2000.

COORDINACIÓN

Lucila Niño Bautista
Directora de Planeación
Universidad Industrial de Santander

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN:

División Editorial y de Publicaciones - UIS

Los textos de este documento pueden reproducirse total o parcialmente citando la fuente.

Ciudad Universitaria, Carrera 27 Calle 9
Apartado Aéreo 678

[Http://www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)
Bucaramanga, Colombia

Mayo de 2000

CONSEJO SUPERIOR

MIGUEL JESUS ARENAS PRADA

Gobernador Departamento de Santander
Gobernación de Santander

ALVARO BELTRAN PINZON

Representante del Presidente de la República

MIGUEL JOSE PINILLA GUTIERREZ

Representante del Ministro de Educación

CARLOS FERNANDO GUERRA HERNANDEZ

Representante de los Ex-rectores

JESUS VASQUEZ RODRIGUEZ

Representante de los Egresados

ARMANDO MARTINEZ GARNICA

Representante de las Directivas Académicas
Decano Facultad de Ciencias Humanas

DORIS SARMIENTO DE GAMBOA

Representante de los Profesores

JUAN JOSE ORTIZ SEPULVEDA

Representante del Sector Productivo

JESUS MANUEL SANCHEZ SARMIENTO

Representante de los Estudiantes

JORGE GOMEZ DUARTE

Rector UIS

LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ

Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO UIS

JORGE GOMEZ DUARTE

Rector

MARTHA VITALIA CORREDOR MONTAGUT

Vicerrectora Académica

LUIS EMILIO FORERO GOMEZ

Vicerrector Administrativo

ALIRIO CALA VECINO

Decano Facultad Ingeniería Fisicomecánicas

ARMANDO MARTINEZ GARNICA

Decano Facultad de Ciencias Humanas

GUSTAVO PRADILLA ARDILA

Decano Facultad de Salud

CRISOSTOMO BARAJAS FERREIRA

Decano Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas

ROSALBA OSORIO AGUILLON

Decana facultad de Ciencias

LUIS ORLANDO AGUIRRE RODRIGUEZ

Director de General Regionalización

FRANCISCO MOSQUERA ROBBYN

Representante Directores de Escuela

GLORIA INES MARIN MUÑOZ

Directora INSED

ERNESTO RUEDA SUAREZ

Representante de los Profesores

LEONARDO ACEVEDO DUARTE

Director de Investigaciones

LUCILA NIÑO BAUTISTA

Directora de Planeación

LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ

Secretaria General

La comunidad de la Universidad industrial de Santander ha venido realizando un análisis y reflexión permanente sobre su proyecto educativo, con el propósito de plantear, desarrollar y evaluar acciones conducentes al logro de niveles de excelencia en todos sus procesos académicos.

Los puntos focales para este análisis y reflexión han sido la misión, la visión, las políticas institucionales, los principios rectores de la vida académica, la legislación vigente para la Educación Superior y las exigencias de los contextos regional, nacional e internacional.

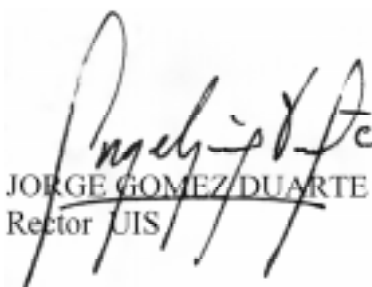
Como resultado de estos procesos fue posible la formulación explícita del PROYECTO INSTITUCIONAL, el cual orientará el desarrollo de nuestras acciones de docencia e investigación, así como la interacción de la Universidad con la sociedad en los próximos años.

Al presentar este documento es necesario insistir en que la misión y la visión, solo se harán realidad con el compromiso permanente de la comunidad universitaria en el desarrollo de las actividades institucionales, dentro del marco de las políticas, los principios rectores y con el decidido apoyo del Estado y la Sociedad.

Es importante resaltar que no debemos perder de vista los objetivos prioritarios para todos: la formación integral, la investigación como eje de la vida académica y la pertinencia social de todas nuestras acciones frente al desarrollo regional y el avance en las metas de desarrollo científico y tecnológico del país.

Este documento se constituye en los términos de referencia tanto para la Comunidad UIS como la Sociedad en general; en él encontrarán lo que el ALMA MATER quiere ser y hacer en las primeras décadas del Siglo XXI.

Finalmente deseo reconocer y agradecer a toda la comunidad universitaria los debates y aportes realizados, los cuales permitieron construir éste Proyecto Educativo, que nos ubica como una Institución de Educación Superior de calidad a nivel nacional e internacional.



JORGE GÓMEZ DUARTE
Rector UIS



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONSEJO SUPERIOR
BUCARAMANGA - SANTANDER

ACUERDO No. 015 DE 2000
(abril 11)

**Por el cual se aprueba el Proyecto Institucional de la
Universidad Industrial de Santander.**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y,

C O N S I D E R A N D O :

- a. Que el Estatuto General de la Universidad en su artículo 21 literal a, establece como función del Consejo Superior definir las políticas académicas, de investigación, de extensión, de bienestar universitario y de planeación institucional.
- b. Que la comunidad universitaria mediante un proceso participativo y en múltiples momentos de análisis, ha venido reflexionando sobre la Misión y objetivos de la Universidad como Institución de Educación Superior, con una perspectiva de futuro para responder a los nuevos referentes históricos del orden nacional y en el contexto mundial.
- c. Que el Proyecto Institucional se convierte en la guía y principal orientador del desarrollo de la Universidad Industrial de Santander, para las próximas décadas en sus componentes académicos, de investigación y de proyección a la comunidad.

A C U E R D A :

ARTICULO UNICO. Aprobar el Proyecto Institucional de la Universidad Industrial de Santander, según documento adjunto, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,

LUIS EMILIO ROJAS PABÓN
Gobernador (E) Departamento de Santander

LA SECRETARIA GENERAL,

LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ

INTRODUCCIÓN

1 MISION Y VISIÓN

- 1.1 MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD
- 1.2 VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

2 POLÍTICAS GENERALES

- 2.1 CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
- 2.2 RESPONSABILIDAD SOCIAL
- 2.3 CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN
- 2.4 DESEMPEÑO INTEGRAL DE LOS DOCENTES
- 2.5 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS
- 2.6 PEDAGOGÍA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL
- 2.7 EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS ACCIONES UNIVERSITARIAS
- 2.8 AMPLIACIÓN DE COBERTURA
- 2.9 LA UIS: PROYECTO CULTURAL
- 2.10 INTERNACIONALIZACIÓN
- 2.11 RELACIÓN PERMANENTE CON LOS EGRESADOS
- 2.12 POLITICA FINANCIERA
- 2.13 POLITICA ORGANIZACIONAL

3 ESTRATEGIAS GENERALES

- 3.1 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
- 3.2 FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
- 3.3 INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN
- 3.4 DESEMPEÑO INTEGRAL DE LOS DOCENTES
- 3.5 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS
- 3.6 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS
- 3.7 MEJORAMIENTO DE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE LAS ACCIONES UNIVERSITARIAS
- 3.8 CRECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD
- 3.9 ESTRATEGIAS CULTURALES
- 3.10 INTERNACIONALIZACIÓN
- 3.11 LA RELACIÓN CON LOS EGRESADOS
- 3.12 LA FINANCIACIÓN.
- 3.13 DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

4 LA REFORMA ACADÉMICA: SUS PRINCIPIOS ORIENTADORES

- 4.1 FORMACIÓN INTEGRAL
 - 4.1.1 *Sobre la formación humana*
 - 4.1.2 *Sobre las tareas específicas de las Ciencias Humanas*
 - 4.1.3 *Replanteamiento de todos los Programas de estudio*
- 4.2 INVESTIGACIÓN
- 4.3 VIGENCIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
- 4.4 FLEXIBILIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD
- 4.5 PEDAGOGÍA DIALÓGICA
- 4.6 FORMACIÓN PERMANENTE

PROYECTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

INTRODUCCIÓN

La tarea que ha emprendido la Universidad de pensarse a sí misma con el fin de realizar su propia reforma académica y, consecuentemente, su transformación normativa y administrativa, se funda en la formulación de su Misión institucional, la cual responde a las exigencias que le plantean a la Universidad, los desafíos que surgen de los nuevos referentes históricos en los cuales se inscribe la educación superior, tanto en el orden nacional como en su contexto mundial.

El proceso transformador, que se da con la Reforma Académica, se sitúa frente a la tradición construida en los cincuenta y dos años de vida universitaria, rescatando las experiencias que han propiciado el renombre y la calidad académica de la Universidad Industrial de Santander. Es evidente, entonces, que no se ha perdido de vista la evolución progresiva de sus objetivos misionales ya que es sobre la base de esta tradición construida por la comunidad universitaria como se ha reflexionado para el cambio fundamental en que estamos inmersos.

El documento presenta en sus tres primeros capítulos la Misión, la Visión, las políticas institucionales y las estrategias de la administración de la Universidad; en el cuarto, los principios de la reforma académica. La mirada se centra en los objetivos de la Institución y en la perspectiva de futuro al que debe conducir su realización. El futuro institucional está previsto, entonces, como la configuración lograda mediante la aplicación de las políticas, a través de sus estrategias y el cumplimiento de los propósitos de la Reforma. La formulación de los principios que orientan

el Proyecto Institucional de la UIS, surge de la consideración de los objetivos propuestos en la Misión y se espera que la construcción del nuevo sentido de la comunidad académica y de su cultura universitaria sea el resultado final de su cumplimiento y de su realización práctica. Se enuncian como sigue:

- Formación integral
- Investigación
- Vigencia social
- Flexibilidad e interdisciplinariedad
- Pedagogía dialógica
- Formación permanente

Este trabajo está destinado a toda la comunidad universitaria. No hay duda de que su discusión enriquecerá el contenido de sus textos y hará propicia su comprensión e interiorización colectiva. Se asume como presupuesto de esta discusión que la universidad es un patrimonio social cuya responsabilidad y cuidado inmediato corresponde a todos los universitarios. De donde se colige que la forma de asumir nuestro papel específico con ella, en lo individual y colectivo, dará testimonio de nuestra responsabilidad social y política con la región y con el país.

Al finalizar el siglo, las políticas universitarias que se anuncian en el mundo globalizado se refieren a la meta de transformación de los sistemas nacionales de educación superior. Como universidad estatal, el gobierno de la Universidad debería enfrentar este reto de dos maneras: la primera, ajustando sus propias políticas a la transformación requerida y, la segunda, participando en el proceso de concertación nacional que debe modificar la política de estado en esa dirección. La Declaración de Santa Marta (julio de 1998) es un indicio de cómo la UIS puede participar en el desarrollo del Sistema de Universidades del Estado y en el diseño del primer Plan Decenal de Educación Superior.

Para afrontar las políticas que instituirán un régimen de transformación de la universidad, el gobierno universitario no puede perder de vista en ningún momento la misión, la visión y las estrategias ahora promulgadas. Hablando en términos contemporáneos, el propósito general de la Universidad consiste en posicionarse como un «conglomerado de la inteligencia social» de la región santandereana, como la fuerza innovadora capaz de generar las sinergias del desarrollo social en las dimensiones cultural, política y económica. Para el futuro inmediato, el gobierno de la UIS ya sancionó en su Plan de Desarrollo seis **estrategias** de marcha. Esos seis caminos de la actividad colectiva que configuran su **Plan de Desarrollo** son:

- Desarrollo académico
- Construcción de la comunidad universitaria
- Articulación de la universidad con la sociedad
- Posicionamiento de la imagen institucional
- Consolidación financiera
- Modernización institucional

La misión, la visión y el plan de desarrollo que han sido formulados actúan como instrumentos básicos de planeación. Esta ha hecho hasta ahora los diseños que corresponden al escenario de planeación. Pero, la constitución del escenario posible de transformación de la UIS, corresponde al gobierno universitario mediante la explicitación de las políticas generales, las cuales orientarán los cambios del régimen universitario.

I.I MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

En cada momento de sus grandes transformaciones, la Universidad ha repensado sus propósitos colectivos y los ha expuesto ante la sociedad en la forma conceptual dada a las distintas misiones que ha concebido a lo largo de sus cincuenta años de existencia académica. Actualmente, ese gran propósito se define en los siguientes términos:

.....

La Universidad Industrial de Santander es una organización que tiene como propósito la formación de personas de alta calidad ética, política y profesional; la generación y adecuación de conocimientos; la conservación y reinterpretación de la cultura y la participación activa liderando procesos de cambio por el progreso y mejor calidad de vida de la comunidad.

Orientan su misión los principios democráticos, la reflexión crítica, el ejercicio libre de la cátedra, el trabajo interdisciplinario y la relación con el mundo externo.

Sustenta su trabajo en las cualidades humanas de las personas que la integran, en la capacidad laboral de sus empleados, en la excelencia académica de sus profesores y en el compromiso de la comunidad universitaria con los propósitos institucionales y la construcción de una cultura de vida.

.....

I.2 VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La **visión** de la Universidad es una imagen vislumbrada de su ser posible en el próximo futuro. Como imagen futura de un ser colectivo, ésta se configura como un conjunto de **finés** ya realizados en una existencia posterior y que anticipamos en la visión.

Se trata así de un ejercicio de la imaginación que nos permite entrever aquello que estará realizado en tres lustros, con el fin de estimular la confrontación y transformación del presente.

La siguiente es la visión que tenemos de nuestro futuro:



La Universidad Industrial de Santander es una institución de educación superior estatal y autónoma. Líder del desarrollo científico en Bio-ingeniería, Fuentes alternativas de energía, Petroquímica y Carboquímica, Nuevas opciones para uso de combustibles, Nuevos materiales y tecnologías de materiales complejos, Aprovechamiento y uso sostenible de la biodiversidad, Hábitos saludables, Control de las enfermedades tropicales, Mejoramiento de la calidad de la educación, Políticas públicas de civilización y pacificación de la vida ciudadana. Mantiene como líneas transversales la investigación en microelectrónica, telecomunicaciones, informática y ciencia y tecnología del medio ambiente. En todas sus escuelas, centros e institutos los miembros de la comunidad universitaria actúan como docentes - investigadores y se mantienen interconectados con grupos de pares académicos que cooperan local, nacional e internacionalmente.

Ofrece desde la región nororiental al país, formación permanente de alta calidad y pertinencia social, con equidad en el acceso para toda la población teniendo como criterio para el ingreso el mérito académico. Sostiene intercambios y pasantías de profesores y estudiantes con Universidades extranjeras de alta calidad y presenta una amplia oferta de programas presenciales e interactivos a través de tecnologías para la educación virtual .

La vigencia social de la universidad se manifiesta en su participación activa en Organismos de planificación regional, en agrupaciones de participación ciudadana para el seguimiento de políticas y programas de desarrollo social y económico. En la integralidad de todos los miembros de la comunidad universitaria los cuales están formados en el espíritu científico, en el esclarecimiento y ejercicio de los derechos humanos universales, los derechos políticos correspondientes a la práctica de la ciudadanía y en el ejercicio de una conducta profesional solidaria con el destino de la nación colombiana.

La UIS es actor principal del desarrollo económico y social de la región y ejemplo de democracia, convivencia, autonomía y libertad responsable. Es lugar de consulta sobre las tendencias y desarrollos en el campo de las ciencias, los avances tecnológicos, las necesidades del mundo del trabajo y los deseos de bienestar de la comunidad.

Es sitio obligado de referencia y consulta para proponer o evaluar las alternativas de solución a los problemas prioritarios de la sociedad y su contribución es ampliamente valorada como insumo crítico para continuar avanzando en la construcción de una sociedad en donde la equidad, la justicia la solidaridad y el respeto por los derechos humanos y la naturaleza, sean los pilares del desarrollo humano sostenible en el marco de una cultura de paz.

Es una organización inteligente capaz de adaptarse con eficacia a la velocidad de los cambios y a las necesidades emanadas del entorno. Recibe del Estado los recursos fundamentales para adelantar sus funciones de investigación, formación y proyección social, en reconocimiento a su calidad, a los resultados presentados anualmente ante la sociedad y a sus políticas de eficiencia en la utilización de los recursos. Genera rentas propias que le permiten complementar su presupuesto para mantener su posición de excelencia en el medio universitario.

2 POLÍTICAS GENERALES

Las políticas expresan la voluntad de los organismos directivos de la Universidad, el Consejo Superior, la Rectoría y el Consejo Académico, de llevar a la práctica los propósitos establecidos por la Misión, con base en los principios establecidos a partir de los mismos. Con tal fin, convocan a la comunidad universitaria a asumir el compromiso de transformación de las acciones cotidianas y para ello establecen como líneas directrices las **trece políticas** que se enuncian a continuación.

2.1 CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

.....

Se trata de construir la identidad y sentido de pertenencia a la UIS, basados en la constitución de un compromiso colectivo de asimilación y cumplimiento de los propósitos definidos en la misión de la Institución

.....

Una auténtica comunidad universitaria responde a un movimiento conjunto de todos los miembros¹; por ello, la disgregación de las acciones que realizan los universitarios debe ser transformada. La comunidad universitaria se construye cuando cada uno de nosotros, desde

¹ Por oposición a los guerreros y a los militantes de dogmas, la identidad de los universitarios representa una exclusión de los dogmas y de las violencias, es decir, una aspiración al cultivo del pensar y de las ciencias, a la pacificación, la democracia y la justicia social.

nuestras particulares actividades cotidianas, deje atrás el estado de desintegración en que nos mantiene nuestra perspectiva individualista y nuestros intereses privados, y se decida a contribuir efectivamente a la realización de los propósitos colectivos explicitados en la misión de la universidad. La identidad universitaria que debemos construir entre todos, estudiantes, egresados, profesores, administradores, empleados y trabajadores, ya fue dibujada por la misión. Nos corresponde a todos convertir ese diseño en una configuración social efectivamente real.

Aunque las políticas particulares han de guiar los procesos de construcción de las comunidades particulares, tales como las disciplinarias y las de los distintos estamentos que intervienen en la vida institucional, no hay que perder de vista que todas ellas han de desarrollar el sentimiento de pertenencia a una comunidad universitaria única, guiada por la misión general y la consolidación de los valores que han de identificarla como tal cuales son: la solidaridad, el compromiso con el trabajo, la responsabilidad, la ética, la creatividad, la tolerancia y el cuidado del medio ambiente.

2.2 RESPONSABILIDAD SOCIAL

Se trata de asumir plenamente, la condición pública de la Universidad para responder a la necesidad nacional de formación de alta calidad y pertinencia, generando en su seno los saberes, las actitudes y prácticas innovadoras que permitan pensar y transformar el país y la región con sentido ético y responsabilidad política.

La voluntad que propicia una mejor calidad de la existencia social en la región, formulada en el momento de creación de la Universidad, se conjuga hoy con el indeclinable compromiso de los universitarios en relación con el desarrollo y el bienestar de la nación colombiana. Es política de la Universidad avanzar hacia su función de **alma mater** del desarrollo, de la pacificación de la vida social, la tolerancia y la crítica, la búsqueda del conocimiento y la conducta éticamente orientada. Por ello asume la responsabilidad de formar personas que se valoran y respetan

así mismas, que interactúan con los demás en un marco de principios y valores fundamentales para alcanzar la visión de la nueva Colombia y que respetan la naturaleza como gestora de vida.

La viabilidad de la nación colombiana en el mundo global, es también responsabilidad de la universidad del estado. Como comunidad universitaria para el servicio público, estamos obligados a apostarle al logro de un mejor futuro para la sociedad nacional, ofreciéndole saberes pertinentes, diseños e innovaciones culturales, el cultivo de la ciudadanía y del ethos universitario. Esta política ha de manifestarse en el respeto a la igualdad social en el acceso a la universidad, según el criterio de las capacidades para aprender, en la alta formación alcanzada por los egresados, en la calidad de las investigaciones y las asesorías, en los paradigmas de los ejercicios profesionales, en las propuestas estéticas y del pensar, en la oportunidad de nuestras ideas para la resolución de los grandes problemas nacionales. En cada una de estas acciones se demostrará la vigencia social de la universidad, es decir, su honda significación para el desarrollo social y cultural de la nación.

2.3 CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN

.....

La construcción de la comunidad universitaria y su responsabilidad social suponen una acción prioritaria: hacer de la investigación la cultura básica de todos los universitarios para que el espíritu científico impregne todas nuestras acciones académicas, sociales y prácticas profesionales, pues la pertinencia social de las comunidades universitarias en el mundo globalizado, depende de su capacidad para ofrecer la formación de los ciudadanos que se necesitan para dar respuestas efectivas, desde las ciencias y mediante las ciencias a los grandes problemas de la sociedad.

.....

Aunque seguiremos cultivando los saberes específicos de las profesiones, nos proponemos además construir una universidad que enfatiza su voluntad de adelantar investigaciones científicas. La investigación permanente es el modo privilegiado como la universidad responde por

la sociedad donde desarrolla su acción, eleva la calidad en la formación e innova la cultura social.

En los escenarios de encuentro de los docentes con los estudiantes deben ser planteadas las preguntas y formulados los problemas que las disciplinas científicas deberían resolver. Es en torno a preguntas y problemas como deben construirse las comunidades de investigadores, “las masas críticas” que deben transformar la práctica pedagógica cotidiana de la universidad y persistir en su responsabilidad con el desarrollo de la nación y de las propias disciplinas científicas.

Es desde esta perspectiva que podremos contribuir a la construcción de una sociedad con capacidad para generar conocimiento sobre su realidad y su entorno, y para utilizar dicho conocimiento en el proceso de concebir, forjar y construir su futuro

2.4 DESEMPEÑO INTEGRAL DE LOS DOCENTES

Los docentes deben asumir con compromiso y conciencia plena de su responsabilidad ética y social, el papel de orientadores del proceso de aprendizaje y ser los maestros que apoyan la formación integral de los estudiantes. Para ello deberán articular en su desempeño las funciones de docencia, investigación y extensión, pues sólo así podrán evidenciar los objetivos sociales del aprendizaje y su propósito último de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y la sociedad.

La actividad de orientar el aprendizaje sólo puede ejecutarla adecuadamente el docente que aún se encuentra él mismo aprendiendo, es decir, investigando. Esto implica un cambio de paradigma; del modelo transmisionista a otro que se construye en la interacción permanente con los estudiantes dentro de un contexto específico. Es en el estilo pedagógico donde el maestro pone en juego la relación consigo mismo, con el otro, la relación con el conocimiento y con la naturaleza.

El sí mismo del docente tiene que ver con su decisión de ser maestro, con su personalidad, potencialidades y características afectivas y volitivas que afectan su sentir, su pensar, su hacer, su vida social y el sentido que le da a su quehacer. Es aquí donde asume ineludiblemente un papel de “modelo” para los estudiantes.

La relación con el otro pone en escena la responsabilidad del docente como ser social, su participación en la formación de ciudadanos y ciudadanas que interactúan en el entramado social desde una perspectiva democrática. Esta relación tiene que ver con la conformación y participación en organizaciones pedagógicas, disciplinares e interdisciplinares; con el conocimiento de su sociedad como fuente de los problemas y de conocimiento de las transformaciones del panorama internacional para que su acción trascienda el aula de clase y permee los contextos tanto institucionales, como nacionales e internacionales.

La relación con el conocimiento involucra la actitud investigativa del docente y su papel en la formación del talento humano para propiciar la construcción de mentalidades autónomas y creadoras, que contribuyan al avance de la ciencia y el conocimiento especialmente cuando la sociedad del siglo XXI será la del desarrollo humano, el conocimiento y la incertidumbre.

La relación con la naturaleza plantea la transformación de la mirada antropocéntrica en la cual se consideraba que toda intervención que afectara la naturaleza estaba justificada si generaba beneficios para el hombre. El maestro deberá ser modelo de estas nuevas relaciones en las cuales se reconoce y respeta a todos los demás integrantes del ecosistema; en consecuencia, su discurso y su práctica docente investigativa o de extensión, deberá estar permeada por esta actitud y fundamentada en el conocimiento para poder generar innovación y desarrollo en armonía con el entorno natural, pues no hacerlo es acrecentar el riesgo de la autodestrucción como especie y de la supervivencia del planeta.

2.5 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

Los programas académicos ofrecidos por la Universidad en todas sus sedes y bajo las diversas modalidades, deben estar comprometidos con un proceso permanente de mejoramiento de su calidad y pertinencia. La autoevaluación y evaluación externa, asegurarán la excelencia académica y la vigencia social de los programas.

Se entiende que el esfuerzo colectivo de autoevaluación para acreditar la calidad de todos los programas no es un fin en sí mismo, sino una metodología para la transformación de la Universidad en cumplimiento de las políticas de construcción de comunidad universitaria y de responsabilidad con la nación.

Formar el talento humano que el país requiere y lograr resultados significativos en la investigación para apoyar y mantener el desarrollo, hace necesario encontrar las mejores opciones para articular un sistema educativo que permita contar con estudiante comprometidos integralmente con su aprendizaje, docentes motivados y competentes para cumplir con su función orientadora y formadora, egresados interesados en mantener un intercambio de conocimientos con su alma mater, instalaciones, equipos y materiales esenciales para las funciones propias de la institución y un entorno institucional que acoja, apoye y satisfaga las necesidades básicas de la comunidad educativa para cumplir con éxito los propósitos misionales.

2.6 PEDAGOGÍA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL

La pedagogía que ha de regir las acciones de docentes y estudiantes es dialógica como norma de acción académica y como principio de democracia participativa, la cual exige reconocer en la práctica la autonomía de los estudiantes para que asuman por sí mismos los procesos de aprendizaje y de formación integral.

La pedagogía dialógica incluye el paradigma de la formación de una conciencia de autonomía en los estudiantes, en el aprender a aprender, a ser, a hacer y a convivir; a evaluar la realidad y vislumbrar el futuro, a autoevaluarse críticamente para lograr un desarrollo personal integral, a procesar y seleccionar información, a generar o transformar conocimiento, a expresar sentimientos, intereses y valores.

El paradigma pedagógico del aprender supone una idea sociológica del individuo y un valor ético moderno: por su propia naturaleza, los individuos de la especie humana pueden y deben aprender, en tanto que su sobrevivencia se funda en un extenso predominio de lo aprendido sobre las conductas no-aprendidas. El individuo moderno, que debe aprender, debe además orientar su conducta por el valor ético de la autonomía: es solamente él, con su motivación y propio esfuerzo, quien debe salir de la tutela de los otros.

Esto implica que los estudiantes deben ser considerados los sujetos de su propio aprendizaje, única forma en la cual se hace realidad el mantenimiento de la actitud de aprendiz durante toda la vida.

Sin embargo, aprender exige poner en escena el deseo, la decisión y disciplina, sin lo cual nadie puede tomar por sí mismo y apropiarse lo que se le ofrece, es decir, proceder a explicitar en la propia representación ese saber vago que ya se tiene, «tomar conciencia» de lo que desde siempre se ha sabido de una manera incompleta o desarticulada. El docente ofrece al estudiante una indicación del saber que debe tomar por sí mismo, dado que ya está disponible, enseña a recibir lo ya dado. Cuando el estudiante adopta solamente lo que se le ofrece en realidad no aprende.

Sólo llega a aprender cuando experimenta con verdadero placer en su interior, aquello que toma como algo que ya tenía de algún modo, pero que no había podido explicitar en su representación. El auténtico aprender es entonces **un darse a sí mismo** y experimentarlo como tal. Por ello, el profesor tiene que permitir que los estudiantes aprendan o, mejor aún, interesarlos, convocarlos a un mutuo inducirse a aprender lo que no se sabe explícitamente, asumiendo el papel de coordinador del proceso.

La convocatoria a practicar una pedagogía dialógica supone que profesor y estudiante son personas libres y emancipadas de toda tutela, dignas, que no están dispuestas a aceptar más autoridad que la del mejor argumento. El «contrato moral» que debe establecerse entre el docente y los estudiantes es entonces un modo de relación entre personas autónomas interesadas en su mutua ilustración, que se reúnen periódicamente para inducirse a aprender con seriedad y rigor y a disfrutar de esos momentos con intensidad.

2.7 EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS ACCIONES UNIVERSITARIAS

Se trata de propiciar un compromiso colectivo con el prudente manejo de los recursos, con un sentido de la racionalización en todos los procesos y unos propósitos de eficacia y eficiencia en la realización de las tareas institucionales.

En general los recursos aprovechados con menor eficiencia en la Universidad son sus docentes: ninguna institución de la región concentra tantas personas de tan altas calificaciones profesionales y, pese a ello: ¿puede decirse que el casi millar de docentes tan altamente calificados que «dan clase» en la universidad propinan en la sociedad regional, como comunidad, un golpe de la razón? Si bien ésta percibe el brillo individual de algunos de esos docentes, lo que importa en un conglomerado de docentes es la potencia de su inteligencia **social**, es decir, la interrelación efectiva de sus formaciones disciplinarias para la resolución de los problemas de la cultura nacional.

Además del cuerpo docente, todos los demás estamentos universitarios deben acoger esta política de mejoramiento de la eficiencia de sus respectivas acciones. Pero ello dependerá de la eficacia con que todos asumamos el compromiso de realización de los propósitos generales y particulares de la universidad, es decir, del modo como llevemos adelante la misión universitaria.

Por ello, debe asumirse como comportamiento imprescindible en la vida institucional, la planeación y evaluación del desarrollo y la gestión del mismo, en donde los criterios de priorización sobre las acciones a desarrollar permitan tomar las decisiones más acertadas, oportunas, eficaces y eficientes; dentro de ello se deberá dar la importancia requerida, a la evaluación de los costos de todas las actividades desarrolladas al interior de la universidad.

2.8 AMPLIACIÓN DE COBERTURA

Tradicionalmente, hemos formulado dos políticas de crecimiento de nuestros programas académicos: la que amplía la oferta de programas de pregrado y la que profundiza la oferta hacia los niveles de maestría y doctorado. Manteniendo este legado, hemos de seguir creciendo en las dos direcciones.

La ampliación de cobertura con nuevos programas de pre y postgrado, deberá darse en todas sus sedes, con el propósito de apoyar el desarrollo regional y el avance científico y tecnológico, fortaleciendo así una política social de admisión a la universidad.

Algunos programas académicos de alta demanda social también podrán ampliar su cobertura mediante la duplicación de jornadas de trabajo; por su parte la modalidad de estudios a distancia debe continuar su expansión bajo la política general de alta calidad y pertinencia social.

El crecimiento vertical de los programas hacia los niveles de postgrado debe guiarse por el desarrollo de los grupos y de las líneas de investigación, es decir, por las realizaciones de la política de institucionalización de la cultura de investigación.

La ampliación de la cobertura debe contemplar otras direcciones: de una parte, debe realizarse mediante una diversificación de programas novedosos y con alta pertinencia frente al desarrollo regional y comprometidos con las metas de desarrollo en ciencia y tecnología del país, antes que mediante una ampliación de los cupos para los programas que ya existen. De la otra, debe vigilarse que este esfuerzo asegure la calidad de los programas y evalúe su impacto en la disponibilidad presupuestal para los incrementos de docentes y recursos de aprendizaje.

2.9 LA UIS: PROYECTO CULTURAL

Dado que la existencia de la Universidad es en sí misma la vigencia de un proyecto cultural de la nación colombiana, la política cultural parte de la comprensión de esta como la realización efectiva de los supremos valores de la humanidad por medio del cuidado de los bienes más elevados del hombre.

Esta política obliga a desarrollar los propósitos culturales formulados en la misión: formar personas de alta calidad ética, política y profesional, es decir, desarrollar la cultura del ejercicio responsable de la ciudadanía, la cultura ética de la modernidad de Occidente, y las culturas del decir y del hacer correspondiente a los ejercicios profesionales.

Hasta ahora el actuar, decir y representar de las personas vinculadas a la universidad se ha expuesto al saber de las ciencias y las técnicas modernas agrupándolas en disciplinas y profesiones. La política cultural exige ahora exponerlas también al pensar y al arte, lo cual obliga a diseñar los programas y espacios correspondientes, es decir, a educar las personas desde el arte y desde el pensar filosófico. Esto en cuanto a la cultura como cuidado de los bienes elevados de la comunidad.

En cuanto a la cultura como aspiración al perfeccionamiento constante de las personas, nuestra política se dirige a marcar en cada universitario la impronta configurada por los atributos formativos identificados en la misión: líderes comprometidos con el progreso y el mejoramiento de la

calidad de vida de la nación, dotados con una alta calidad ética, política y profesional, educados en los saberes peculiares de las ciencias, las profesiones y el arte.

También construir una cultura de la investigación científica, conservar el legado cultural de la nación y de la Humanidad, pero igualmente innovar la cultura de la nación. Esta política significa que tenemos que actuar en programas de rescate y conservación del legado cultural de la sociedad regional (residuos arqueológicos y archivísticos, patrimonio bibliográfico, museos, memoria y tradiciones), en proyectos de investigación cultural, pero también en la innovación y crítica de las culturas de la nación, de las formas y los contenidos culturales del hacer y el decir, desarrollando desde el pensar filosófico, la estética, el derecho, el arte y las profesiones, una nueva cultura social. Finalmente, es parte de la política cultural la participación de la comunidad universitaria en los procesos de cambio social actualmente en discusión, para modernizar la vida nacional y mejorar su calidad.

2.10 INTERNACIONALIZACIÓN

Se trata de asumir la educación superior en el contexto moderno de la globalización y con espíritu crítico crear las condiciones necesarias para posicionar la Universidad Industrial de Santander en una activa interrelación con las comunidades académicas internacionales.

Como comunidad universitaria inmersa en un mundo globalizado, tenemos que aprender a inscribir nuestras propias acciones en la dimensión internacional: «Pensar globalmente, actuar localmente», es el lema internacional de las universidades de nuestro tiempo.

Esta política debe expresarse en la movilidad, las alianzas, el posicionamiento y la normalización internacional de las acciones que conjuntamente realicemos. La **movilidad** hace referencia a la voluntad de fomentar las estadías de los docentes y de los estudiantes talentosos en instituciones universitarias de excelencia seleccionadas en el exterior, para que allí participen en acciones de excelencia (formación o

investigación). De igual manera, debemos gestionar la movilidad temporal de investigadores y estudiantes extranjeros hacia los programas y centros de investigación de la universidad. Las **alianzas** se refieren a la selección de universidades extranjeras de excelencia con las cuales podemos desarrollar programas eficaces de cooperación internacional para el mejoramiento de la calidad de nuestros programas académicos y de investigación.

El **posicionamiento** internacional de los grupos y centros de investigación, en redes de investigadores o en programas de mejoramiento de la calidad de los programas académicos, es uno de los retos que debemos asumir para optimizar nuestra eficiencia. Son estas integraciones a la cooperación internacional los mejores caminos para la **normalización** de nuestras acciones con patrones internacionales, gracias a lo cual podemos aspirar a la acreditación de la Universidad ante organizaciones internacionales de acreditación de la calidad de programas académicos.

2.II RELACIÓN PERMANENTE CON LOS EGRESADOS

Es política de la universidad reconocer a sus egresados como miembros activos de la comunidad universitaria, respetando su autonomía y confiando en su capacidad para apoyar el desarrollo y el fortalecimiento de la institución, así mismo su contribución al progreso nacional. Parte de esta política es la organización de la oferta de educación permanente para este sector de la comunidad universitaria y la invitación a su participación en todas las actividades institucionales.

Los egresados de la universidad son el resultado del proyecto institucional y la medida de su realización efectiva: su estilo personal y profesional es el reflejo de la impronta que fue capaz de imprimir dicho proyecto durante el tiempo de permanencia del estudiante en la universidad.

La Asociación de Egresados es una tradición organizativa de este sector de la comunidad universitaria que figura como interlocutor permanente del gobierno institucional. De hecho este sector tiene representación directa en el Consejo Superior y contribuye a la determinación en las políticas generales de la Universidad.

2.12 POLITICA FINANCIERA

La viabilidad institucional en el largo plazo depende de las circunstancias de la globalización y de adecuadas políticas estatales de financiación de la universidad. Los ingresos económicos de la UIS dependen de dichas políticas, de la generación de recursos propios, de la captación de donaciones y de la puesta en marcha de alternativas innovadoras de asociación con el sector productivo para crear empresas rentables aportando el conocimiento y su infraestructura. Parte de esta política debe ser el intervenir decididamente ante el Estado, para incrementar la financiación a la universidad estatal como reconocimiento a su buen desempeño en las funciones de formación, investigación y extensión.

La generación de recursos propios debe ser el resultado de la calidad en todas las funciones universitarias: la docencia que atrae mayores cantidades de estudiantes dispuestos a pagar matrículas y derechos académicos por formación profesional o disciplinaria de alta calidad; la de las investigaciones que atrae recursos del sector productivo y de instituciones nacionales e internacionales por la calidad y la pertinencia de las propuestas y la de extensión que atrae usuarios igualmente satisfechos por la calidad y oportunidad de los servicios prestados.

Sin embargo, la política de generación de recursos mediante servicios de extensión, no puede perder de vista en ningún momento la misión de la universidad; este es el criterio que permite decidir cuáles servicios de extensión contribuyen a la formación de la comunidad académica. Los objetivos de los programas o proyectos de extensión en ningún caso

deberán ser el obtener dinero sin mirar su origen ni la calidad del servicio; además los servicios de extensión no deben ser los tradicionales en los cuales los egresados pueden desempeñarse gracias a la formación que la universidad les dió, sino los no tradicionales en los cuales la comunidad universitaria puede ofrecer un desempeño interdisciplinario y sustentado en procesos de investigación. El programa de incubación de nuevas empresas es parte de esta política al igual que la búsqueda de nuevos negocios en alianza con el sector productivo.

La política de captación de fondos y donaciones se funda en la confianza de retorno esperado de quienes se han beneficiado de su proyecto institucional y de sus benefactores. Por ello es necesario especializar la función de captación y la atención a los donantes transformando la tradición de escasa actividad en esta función.

Parte de la política financiera es la de permanente racionalización del gasto, congruente con la política de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos disponibles. Así mismo se debe optimizar el nivel de endeudamiento financiero de acuerdo no solo con el tamaño del patrimonio institucional sino de las metas consignadas en el Plan de Desarrollo.

2.13 POLITICA ORGANIZACIONAL

Se trata de disponer de los recursos y de conducir el desarrollo universitario hacia el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en el marco de la ley y en correspondencia con los desarrollos de la ciencia y de la tecnología, profundizando la cultura de la organización inteligente, con una gestión descentralizada, flexible, autónoma y responsable .

La UIS explicará sus políticas acerca de su forma de gobierno, de las condiciones de elegibilidad de los aspirantes a los diferentes órganos de gobierno, el rol de cada uno de éstos, de sus responsabilidades, de la delimitación de su autoridad, de los mecanismos de control y de la revocatoria de su elección o designación.

Quienes desempeñen cargos de gobierno en la Universidad, están obligados a tomar las decisiones que les competen y a asumir las responsabilidades correspondientes en el marco de la ley y de las demás normas reglamentarias.

La elección y designación a todo cargo de gobierno, además de cumplir con los requisitos legales y estatutarios, debe atender al reconocimiento que el designado tenga en la comunidad universitaria.

La estructura organizativa de la universidad deberá evolucionar hacia una organización inteligente que permita la flexibilidad necesaria y la toma de decisiones fundamentada en información de tal manera que esta sea oportuna, eficaz y eficiente, respondiendo así a las necesidades de un mundo en permanente cambio.

3 ESTRATEGIAS GENERALES

Las estrategias son las acciones y dispositivos generales que se proponen para producir la transformación de la universidad mediante la incorporación de la comunidad a la ejecución mancomunada de las trece políticas seleccionadas. En consecuencia, se agrupan enseguida en el marco de cada una de dichas políticas generales:

3.1 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

La comunidad universitaria se construye mediante la interiorización efectiva, por todos los estamentos de la universidad, de los propósitos explicitados por la misión. Cuando todos los universitarios se deciden a realizar la misión, y no la pierden de vista en sus actividades cotidianas, dejan atrás su anómica disgregación y configuran comunidad en el trabajo mancomunado alrededor de los propósitos fundamentales.

- Realizar, en forma permanente, talleres de hermenéutica y foros amplios de debate sobre los textos que configuran el Proyecto Institucional de la universidad.
- Ampliar el tiraje y la participación del periódico **Cátedra Libre** en la motivación y organización de todos los sectores de la comunidad universitaria (egresados, profesores, estudiantes, empleados y trabajadores) alrededor de las políticas universitarias.
- Diseñar y promover la apropiación social de los símbolos de la universidad.

- Divulgar y debatir el estilo de vida propuesto por la misión para todos los miembros de la comunidad universitaria: alta calidad ética y política, espíritu científico y cuidado del cuerpo.

3.2 FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

Desde su fundación en 1948, la universidad se pensó a sí misma como «motor del cambio social en la región», es decir, responsable de los cambios culturales que habrían de acontecer en la sociedad. Esa política de responder por un mejor destino de la sociedad regional es nuestro compromiso indeclinable con el desarrollo integral y un mejor bienestar social de la nación colombiana.

- Desarrollar una estrategia de asociación multidisciplinaria para investigar y pensar los problemas que dificultan la construcción del estado nacional colombiano, del crecimiento económico, de la apropiación efectiva de las ciencias y las técnicas, de la creación de nuevas formas culturales para nombrar y hacer en todos los campos de la reproducción de la vida en el país.
- Formar las nuevas generaciones de estudiantes en el estilo señalado por la misión: auténticos ciudadanos éticamente orientados en sus acciones, guiados por una comprensión sólida de los principios de las ciencias y las profesiones, para que en sus escenarios laborales muestren la significación que tiene la universidad para el desarrollo y para la cultura social.
- Incrementar la oferta universitaria de prácticas sociales y empresariales, motivando a los estudiantes involucrados a asumir el compromiso de la elevación de la vigencia social de los programas académicos.
- Aumentar la cobertura social de los programas universitarios mediante la ampliación de las jornadas, los cupos, la modalidad a distancia y la consolidación de las sedes y seccionales.

- Desarrollar los proyectos de difusión del pensar y hacer universitarios por los medios de amplia recepción (TeleUIS, UIS-Stereo) y mediante el proyecto editorial.

3.3 INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN

El preguntar en común y el mantener las preguntas esenciales para formar el espíritu científico de todos los universitarios, ampliando los espacios académicos para investigar, supuesto de todo aprendizaje efectivo, debe ser el modo cotidiano del pensar y hacer universitarios, al punto que se tornen esenciales en la cultura de la universidad.

- Institucionalizar la figura del docente en funciones de profesor e investigador, en proceso de formación hacia el nivel doctoral o con título ya alcanzado.
- Consolidar los grupos de investigación existentes y estimularlos a gestionar fondos externos y cooperación de pares internacionales, en la perspectiva de la interdisciplinariedad.
- Estimular la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación.
- Adecuar las experiencias curriculares a las necesidades del preguntar colectivamente, generando prácticas pedagógicas orientadas a enseñar a pensar.
- Propiciar la utilización más frecuente de los auditorios universitarios para la realización de simposios internacionales de ciencias, ingenierías, medicina y profesiones, apoyando los esfuerzos organizativos.

3.4 DESEMPEÑO INTEGRAL DE LOS DOCENTES

Como unidades básicas del trabajo universitario, las escuelas deben organizar el trabajo de sus docentes y de sus estudiantes hacia un desarrollo polifuncional (investigación, aprendizaje, atención a la sociedad) e interdisciplinario, trabajando con otras escuelas alrededor de proyectos conjuntos, de tal suerte que la formación de los estudiantes integre esas funciones.

- Propiciar que cada escuela y cada facultad proceda a explicitar su misión, sus políticas particulares y su visión futura, socializándola entre sus estudiantes y convocando a todos a responder por el desarrollo de las disciplinas y las profesiones.
- Someter a crítica las figuras del docente que pretende enseñar cuando él mismo ha dejado de aprender, y las del investigador que pretende no enseñar (inducir a los jóvenes a investigar y aprender), argumentando que el investigador que comparte sus haberes y conduce procesos de aprendizaje y el estudiante que investiga son las figuras paradigmáticas del espacio universitario.
- Debatir públicamente la responsabilidad de cada una de las escuelas con el desarrollo cultural de la sociedad regional, con la formación de la ciudadanía y el mejoramiento de la gobernabilidad de la nación, así como con la ejemplificación social de la conducta éticamente orientada.

3.5 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

El mejor estado institucional que advendrá para la universidad depende, en la sociedad globalizada, de los esfuerzos que hagamos hoy por el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia de los programas académicos en todas las jornadas, sedes, modalidades y niveles académicos, que deben orientarse hacia las maestrías y los doctorados.

- Ordenar la autoevaluación de todos los programas académicos con la metodología establecida por el ente asignado por el Estado, discutiendo con los pares evaluadores las estrategias para el mejoramiento de su calidad.
- Propiciar la adscripción internacional del trabajo de los profesores-investigadores agrupados en cada escuela, obteniendo así la cooperación de grupos de otros países en el esfuerzo por hacer avanzar la calidad y pertinencia de las disciplinas y las profesiones en la universidad.
- Esforzarse por atraer hacia las escuelas, en el evento de apertura de algún concurso laboral, profesores-investigadores que ya hayan alcanzado el nivel doctoral, imponiéndoles al momento del contrato compromisos definidos con el desarrollo de líneas de investigación.

3.6 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Tras una larga tradición pedagógica centrada en la representación del enseñar, hay que empeñar muchos esfuerzos para cambiar la práctica pedagógica, fundándola en el aprender del estudiante. El paradigma pedagógico del aprender supone la dignidad del estudiante, es decir, la confianza en que él puede decidirse a aprender y pensar por sí mismo, sin depender del profesor.

- Realizar una reforma de todos los programas académicos de pregrado bajo el patrón de menos asignaturas pero más fundamentación en profundidad. Los nuevos planes de asignaturas deben girar alrededor de un núcleo estudiado en profundidad, dejando a los estudiantes la flexibilidad suficiente para que puedan elegir las asignaturas correspondientes a líneas de profesionalización específicas y las asignaturas de contextualización que deben ofrecer todas las escuelas. La reforma debe superar el marco de los planes de asignaturas, extendiendo la mirada hacia un currículo de formación integral.

- Desarrollar nuevas metodologías que permitan al estudiante aprender a su propio ritmo, y presentar pruebas de suficiencia para incrementar las tasas de retención y disminuir los tiempos de formación en la Universidad.
- Fortalecer el programa de inducción a la vida universitaria que se realiza semestralmente para las nuevas generaciones de estudiantes que ingresan, incorporándolos con eficacia a la hermenéutica de la misión, las políticas, el nuevo currículo y las estrategias pedagógicas.
- Construir los nuevos escenarios requeridos por la pedagogía centrada en el aprender (bibliotecas más dotadas, aulas, centros de estudio, biblioteca virtual, seminarios) y organizar masivamente la capacitación de profesores y estudiantes en tecnologías de manipulación de la información disponible en el ciberespacio.
- Implantar el sistema de tutorías para que los profesores tengan el espacio requerido para orientar y apoyar a los estudiantes en su formación integral.

3.7 MEJORAMIENTO DE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE LAS ACCIONES UNIVERSITARIAS

Todas nuestras acciones deben guiarse, permanentemente, por un propósito explícito y por la voluntad de realizarlo eficazmente, de un lado, y del otro, cada acción empeñada debe calcular la mejor eficiencia en la utilización de los recursos disponibles.

- Cada unidad académica o administrativa de la Universidad debe elaborar su Plan de Desarrollo trianual en consonancia con las políticas generales, el Plan de Desarrollo institucional y el Proyecto Institucional. Así mismo deben construir su Plan de Gestión anual a través del cual operacionalicen su desarrollo, clarificando los proyectos, metas, responsables, cronogramas de trabajo e identificando las fuentes de recursos que respaldarán cada una de las acciones.

- Cada unidad académica o administrativa debe evaluar permanentemente el estado de cumplimiento de los propósitos que ha formulado en su misión y políticas particulares y que ha consignado en su Plan de Gestión. Adicionalmente, la evaluación del trabajo de los profesores-investigadores debe efectuarse con la metodología de evaluación por objetivos concertados semestralmente con el director de su escuela, siguiendo el formato correspondiente del Departamento Administrativo del Servicio Civil que rige a todos los empleados de la universidad.
- Institucionalizar anualmente la publicación, en la colección **Estadísticas UIS**, de las series cuantitativas de las cohortes semestrales de los estudiantes de cada semestre académico, desde su ingreso y hasta su egreso, con el fin de evaluar el progreso de la retención, la eficacia y la eficiencia del sistema pedagógico. Adicionalmente, deben publicarse los indicadores seleccionados del impacto social de la universidad.
- Institucionalizar un programa anual de capacitación de los profesores que se encuentren ejerciendo funciones de dirección de escuelas, decanatos o centros de investigación, en habilidades gerenciales de programas y proyectos universitarios, dirigido a mejorar sus capacidades de gestión de la eficiencia.
- Producir el software requerido para poner en funcionamiento la interconexión automática de todas las bases de datos administrativas de la universidad, consultable desde cualquier punto de conexión interna.
- Establecer y aplicar un sistema de indicadores que permita evaluar de manera periódica el funcionamiento de cada una de las dependencias de la universidad.

3.8 CRECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD

La universidad se propone crecer en programas de pregrado y elevar su nivel hasta los doctorados.

- Incorporar la cooperación internacional y nacional a la apertura de nuevas especializaciones, maestrías y doctorados en ciencias, salud e ingenierías.
- Iniciar la apertura de programas de pregrado y con modalidades y tecnologías diferentes a la tradicional y redefinir la misión y las políticas de la modalidad de estudios a distancia. Por otra parte, consolidar la oferta de los programas ya ofrecidos en las sedes regionales y desarrollar seccionales en Barrancabermeja y Socorro, aumentando los programas propios.
- Mantener la dinámica del crecimiento de la oferta de diplomados y especializaciones dirigidos a los egresados, bajo la forma de educación continuada.

3.9 ESTRATEGIAS CULTURALES

Conservar el patrimonio cultural legado e innovar culturalmente son las dos direcciones de la política cultural de la universidad. Esta doble dirección de nuestras acciones no sólo nos responsabiliza de la innovación, sino del cuidado de las tradiciones del decir bien y del hacer.

- Innovar las formas sociales de la cultura del decir y del hacer desde la investigación científica, el pensar filosófico, la hermenéutica jurídica, la creación artística y los ejercicios profesionales.
- Participar en los programas nacionales de rescate y conservación del legado cultural de la sociedad regional (residuos arqueológicos y archivísticos, patrimonio bibliográfico, organización museográfica, memoria y tradiciones), e institucionalizar programas de investigación cultural, manteniendo activo el proyecto de investigaciones históricas sobre la propia universidad.
- Apoyar el desarrollo de los grupos culturales liderados por estudiantes en la Universidad.

3.10 INTERNACIONALIZACIÓN

Como comunidad universitaria que contempla los procesos de globalización de las acciones de la sociedad mundial, tenemos que aprender a inscribir nuestras propias acciones en la dimensión internacional.

- Promover las estadias de los profesores-investigadores y de los estudiantes talentosos en instituciones universitarias de excelencia seleccionadas en el exterior, para que allí participen en acciones de mejoramiento de su formación o de investigación. De igual manera, se gestionará la estadía de profesores y estudiantes extranjeros en los programas y centros de investigación de la universidad.
- Fortalecer alianzas estratégicas con universidades nacionales y extranjeras de excelencia, con las cuales podemos desarrollar programas eficaces de cooperación para el mejoramiento de la calidad de nuestros programas académicos y de investigación.
- Posicionar los grupos y centros de investigación de la universidad en redes de centros de investigación o en programas de mejoramiento de la calidad de los programas académicos, normalizando nuestras acciones con patrones internacionales.

3.11 LA RELACIÓN CON LOS EGRESADOS

La universidad reconoce la importancia de mantener vínculos activos y permanentes con sus egresados, como una forma de evaluación y realimentación sobre la vigencia de su proyecto institucional y su pertinencia social.

- Articular e institucionalizar el trabajo de la Universidad con la Asociación de Egresados, canalizando a través de ella programas de oferta de educación continuada, información sobre la vida universitaria y campañas de recaudo de donaciones con destino a proyectos universitarios.

- Realizar alianzas con egresados para generar negocios que le signifiquen fuentes alternas de ingresos a la Universidad y creación de nuevas empresas de egresados, en los cuales la Institución coloque como aporte conocimiento e infraestructura.
- Mantener el intercambio de conocimientos y experiencias con los egresados particularmente para la permanente actualización del currículo frente a las necesidades de la sociedad.
- Programar con la Asociación de Egresados de la Universidad - ASEDUIS, eventos y actividades académicas

3.12 LA FINANCIACIÓN

De la capacidad de innovación y gestión en todas y cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad, dependerá en buena parte la consecución de los recursos que aseguren la viabilidad financiera Institucional.

- Desarrollar una acción política a nivel del Estado para abogar por la inversión en educación superior como insumo crítico para el desarrollo y asegurar el financiamiento de la Universidad de acuerdo a sus resultados en calidad, pertinencia y eficiencia administrativa.
- Participar en licitaciones y macroproyectos del Estado cuando la diversidad de sus saberes y los resultados de investigaciones ya realizadas se constituyan en aportes al desarrollo y permitan generar rentas propias.
- Elaborar estudios que permitan proponer al Estado asignación de recursos sobre fuentes no tradicionales como regalías de hidrocarburos o minería.
- Realizar los estudios y las gestiones a nivel del gobierno nacional, para asegurar el manejo y la financiación del déficit institucional acumulado.

- Desarrollar una forma de organización que facilite e incremente la gestión de donaciones a favor de la Universidad.
- Ajustar su política laboral a las normas legales existentes.
- Mantener como norma la evaluación de costos y la optimización del gasto en todas las decisiones que se tomen en cualquiera de los niveles de la organización.
- Optimizar la utilización del principal capital de la Universidad, su talento humano, desarrollando proyectos que permitan generar nuevos recursos a la Universidad y mayores ingresos para el personal, cuando estos trabajos se hagan luego del cumplimiento de su carga laboral asignada.
- Participar en la generación de empresas en asocio con el sector productivo, y obtener recursos para su desarrollo, aportando conocimiento e infraestructura.

3.13 DESARROLLO ORGANIZACIONAL

La organización de la Universidad debe avanzar hacia una concepción en la cual la descentralización, la autonomía, la responsabilidad, la participación y la eficiencia sean el camino para hacer posible de una manera fluida las características de calidad, pertinencia e internacionalización de sus programas.

- Desarrollar sistemas de información que sean la base para todos los procesos de toma de decisiones significativas en la institución.
- Desarrollar el hábito de la autoevaluación permanente y sistemática como la mejor forma de avanzar en la consecución de una estructura organizacional dinámica, flexible y de apoyo al logro de los propósitos misionales.
- Perfeccionar los procesos de elección de personas para los cargos de Dirección en la Universidad, dando prioridad a los méritos

alcanzados, la experiencia y la actualización en el área de la administración y gestión de los recursos.

- Promover mecanismos para realizar alianzas internas y externas eficaces, para lograr mayores desarrollos en programas de formación, investigación y proyección social.

4 LA REFORMA ACADÉMICA: SUS PRINCIPIOS ORIENTADORES

Una vez que la Universidad ha formulado su Misión y Visión, las políticas y estrategias para la acción, ha definido un horizonte de referencia para elaborar su proyecto educativo. En este se expresan de manera armónica los principios que orientan la vida universitaria en su conjunto y las actividades académicas que le son propias.

En esta perspectiva se han enunciado los seis principios que se exponen a continuación.

4.1 FORMACIÓN INTEGRAL

Este es un principio englobante y determinante de todos los demás porque expresa el ideal de la Institución con respecto a la formación de los estudiantes y a su proyección social.

Enuncia, entonces, las características del Universitario UIS; determina el contenido del concepto de formación integral y lo propone como una tarea compleja y de largo plazo, un objetivo institucional que compromete a todos sus estamentos e instancias académicas. Así mismo, precisa el papel de las Ciencias Humanas y apela al reconocimiento de las funciones que le son propias como formas del conocimiento; destaca su importancia en el proceso de formación y de construcción de una cultura universitaria y obliga al replanteamiento de las ideas sobre las llamadas humanidades.

Con la idea de formación integral se supera la perspectiva profesionalizante que ha tenido la UIS desde su fundación y se propone, en consecuencia, un objetivo institucional que integra el propósito

tradicional de creación y conservación del conocimiento con los de formación humana y pertinencia social de los programas académicos.

4.1.1 Sobre la formación humana

Históricamente, la formación humana se entendió en el contexto académico como la adopción del proyecto cultural, estético y moral que se configuró durante el Renacimiento como reacción a la idea de cristiandad impulsada durante la Edad Media, con base en la referencia a la teología y a la comprensión metafísica del hombre y del mundo que se derivó de los griegos. Fueron éstos, sin embargo, los que ofrecieron el fundamento de ese ideal de formación humana a los romanos, quienes le dieron una impronta latina que fue recogida por los grandes exponentes del Renacimiento Italiano. El desarrollo posterior de la Modernidad se constituyó en un nuevo motivo para sostener el proyecto humanista del Renacimiento (enriquecido durante la Ilustración con elementos éticos y políticos) al conducir a la separación nefasta entre las Ciencias naturales y las Ciencias Humanas y a la idea de un conocimiento científico excluyente de toda consideración de lo humano.

La historia de las humanidades en el mundo Occidental descubre, entonces, dos ejes sobre los cuales se ha pensado y configurado académicamente el ideal de formación humana en las universidades: El proyecto cultural y moral del Renacimiento y la Ilustración y la separación teórica (que se configuró en las instituciones educativas mediante la concepción cerrada de los planes de estudio y la defensa celosa de la autonomía de los saberes), entre las Ciencias naturales y técnicas y las Ciencias humanas y sociales. Dos asuntos bien problemáticos frente a los cuales se tienen posiciones intuitivas más que discursivas en los ambientes universitarios y que por sus consecuencias negativas deben ser superados al emprender la Reforma académica de la Universidad y su orientación de acuerdo a la Misión.

En primer lugar, es necesario presentar una alternativa a la formación humana entendida como búsqueda de un ideal de hombre ya que en el momento actual del pensamiento éste no se puede establecer de manera segura y aceptable. Remitirse al ideal humanístico de los antiguos es,

como mínimo, una extrapolación insostenible frente a los avances realizados por la Ciencias humanas en donde el hombre aparece caracterizado tanto por lo que unifica como por lo que particulariza y diferencia; frente a las ideas postmodernas en donde se cuestiona la posibilidad de un pensamiento totalizador y sistemático con sustento metafísico y la proyección de ideales históricos y antropológicos con valor universal; frente a los efectos concretos, prácticos y teóricos, del fenómeno multifacético de la globalización que provoca por reacción el énfasis en la particularidad y lo diverso, mediante la reflexión sobre los conceptos de cultura y de reconocimiento.

Por ello es necesario construir una idea alternativa bajo los términos de **formación integral** que se propone como objetivo en la Misión de la UIS. Una idea que debe acordarse, por lo demás, con las circunstancias y las exigencias históricas de la sociedad colombiana. Y en consecuencia, para evitar ambigüedades y el recurso anacrónico al ideal humanístico de la antigüedad, se propone la sustitución del concepto de formación humana o humanística por el concepto de **FORMACIÓN INTEGRAL** que surge de los propósitos Institucionales expresados en la Misión. Para la construcción de dicha alternativa y para darle contenido definido a los términos de **Formación integral**, se propone hacer énfasis en los siguientes aspectos:

- **En la formación del ciudadano** que implica como prerrequisito insoslayable la formación de un sujeto ético capaz de actuar moral y políticamente; es decir, de sujetos morales conscientes, libres y autónomos, capaces de asumir responsabilidades sociales y políticas.
- En una formación que integre armónicamente la recepción de la **cultura universal** con la diversidad y particularidad que surge de la **identidad cultural de los colombianos** y según las especificidades de nuestras propias regiones. En la actualidad, la constitución de la sociedad civil y la configuración de una comunidad nacional que tenga presencia en un contexto internacional pasan por el reconocimiento de la particularidad y diversidad regional.
- **En una formación estética** que como parte de la formación cultural, propicie el desarrollo de la sensibilidad hacia sus manifestaciones

teóricas, artísticas, y vitales. En la poesía, la literatura, el arte en sus manifestaciones plásticas y pictóricas, la música y el teatro, se valora y expresa lo cotidiano que se le escapa a la reflexión analítica y científica. Pero en ésta, también se expresan, como en aquéllas actividades y en todas las formas de la vida humana aspectos de lo bello y el gusto que solo se descubren mediante el desarrollo de la sensibilidad estética.

- **En la idoneidad profesional** que oriente a un trabajo calificado capaz de contribuir en la construcción de una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos.
- **En una formación profesional y ciudadana versátil** que permita afrontar los desafíos laborales y teóricos de un mundo globalizado y disponga positivamente para ejercer una ciudadanía de alcance universal.
- **En un desarrollo físico y mental de la persona** armónicamente concebido con el cuidado del **medio ambiente**. La salud, aspecto esencial a la calidad de vida, integra en un todo indisoluble la cultura del cuerpo, el equilibrio mental y el nicho ecológico en donde se desenvuelven las actividades humanas.

En suma, la búsqueda de la **formación integral** responde a la concepción de la Universidad como un proyecto cultural cuyo objetivo último **es la formación del UNIVERSITARIO UIS**, claramente reconocido por las siguientes características:

CIUDADANO, ETICO, CREATIVO, PROFESIONAL EXCELENTE Y VERSÁTIL, CULTO, ESTÉTICAMENTE FORMADO, DESARROLLADO FÍSICA Y MENTALMENTE, PREOCUPADO POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y CON UN ELEVADO SENTIDO DE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Ahora bien, para avanzar hacia ese ideal de formación integral es necesario distanciarse críticamente de la concepción que se ha extendido en la comunidad universitaria de la UIS sobre el papel de las Ciencias Humanas y sobre la forma de lograr ese objetivo. Se piensa que las Ciencias humanas

son complementarias de las Ciencias Naturales y técnicas y que aquéllas pueden ofrecer cursos de cuyo seguimiento se desprende como consecuencia lógica la formación “humana” de los estudiantes. Ello ha llevado a la programación de cursos en cuyos títulos parece consignarse el ideal buscado (Arte y sociedad, Filosofía y sociedad, Ética y sociedad) que carecen de todo nexo lógico con el trabajo específico de cada Escuela de la Facultad de Ciencias Humanas.

Es necesario, en cambio, asumir la formación integral como un objetivo Institucional que ha de ser buscado y realizado por todos los estamentos universitarios y por todos los Programas Académicos de acuerdo a sus propias especificidades. La formación integral, en otros términos, obliga a la constitución de un ethos universitario o de una cultura Institucional como resultado de la convivencia y de las actividades propias de la vida universitaria. En esa tarea intervienen tanto la red de relaciones de los universitarios como los programas académicos y las exigencias planteadas por el medio social.

Ello implica terminar críticamente con la identificación que de manera equivocada se establece en la comunidad universitaria entre el **plan de estudios y el currículo**. Este se refiere a todas las actividades propias de la vida universitaria que deben conducir, en cumplimiento del objetivo institucional establecido en la Misión, a la formación integral de los estudiantes. El **plan de estudios** comprende sólo una parte de esas actividades, a saber, las que son esenciales para la formación dentro de cada carrera.

En la tradición escolar de la UIS **se ha identificado el plan de estudios con el currículo** y como consecuencia, se ha pretendido que el ordenamiento de las asignaturas formales que cada Programa de formación profesional ofrece, constituya toda la vida universitaria de los estudiantes: ésta se agota en el tiempo de las clases, de los exámenes, de la lectura para las clases. Las demás actividades dentro o fuera de la Universidad se consideran como extracurriculares. Como respuesta a esa mentalidad, una vez que los estudiantes terminan sus clases no encuentran qué hacer, ni para qué permanecer en la Universidad.

Es necesario terminar con esa confusión porque el **Currículo** comprende una serie de actividades orientadas a la formación de una **cultura**

institucional o de un **ethos universitario** que forma parte esencial de la formación integral a la que apunta el propósito institucional expresado en la Misión. Esas actividades, que rebasan las específicas de los Planes de estudio, están orientadas a la formación de:

- Un comportamiento ética y políticamente orientado
- Una conducta permanente de cuidado del cuerpo.
- Una sensibilidad educada.
- Un proyecto cultural elevado respecto del destino de la nación.
- Una habilidad para expresarse oralmente y por escrito en español y en inglés.

Esas actividades han de ser corrientes en el mundo universitario, forman parte de su currículo, aunque no formen parte de los Planes de estudio. Estas consideraciones, como parte de la reforma universitaria, introducen una nueva distribución del tiempo de los estudiantes que requiere de la reducción del tiempo destinado al seguimiento de los Planes de estudio propios de las Carreras. Por ello, éstas están obligadas a reformarse reduciendo los cursos a los esenciales, no para menguar el tiempo de trabajo universitario sino para extenderlo a esferas formativas no cubiertas por dichos planes.

4.1.2 Sobre las tareas específicas de las Ciencias Humanas

Las Ciencias Humanas, entonces, no tienen como objeto propio la formación integral que, como se afirmó, es tarea Institucional, de todos los universitarios y de todos los Programas y no se logra con el seguimiento de uno o varios cursos por buenos que sean.. Ellas tienen sus objetos específicos de estudio y sus métodos y como las Ciencias Naturales, cumplen funciones genuinas en el orden del conocimiento y de la constitución del saber. Por ello, considerarlas como un conocimiento complementario de las Ciencias Naturales y técnicas, es desconocer su significación en el orden del saber y perpetuar la idea de la preeminencia de las Ciencias Naturales.

El desarrollo actual del conocimiento obliga al reconocimiento teórico y práctico (en el ejercicio de la investigación, la especialización y la aplicación

del conocimiento) de la diversidad y particularidad de los saberes y también de su relatividad y articulación. No hay ciencia o ciencias paradigmáticas y absolutas. Por ello todos los saberes tienen que estar abiertos a las otras disciplinas como condición ineludible de su objetividad y pertinencia. Se asiste al momento de la especialización, ciertamente, como condición de progreso en cada disciplina pero también al momento de la interdisciplinariedad y del reconocimiento mutuo.

Ello quiere decir que no sólo es necesario abandonar la idea de la complementariedad de las Ciencias Humanas y reconocer, en cambio, su propia naturaleza sino destacar como un error histórico de nefastas consecuencias, la separación introducida por Napoleón en el S.XIX entre facultades de letras y facultades de ciencias. En Francia, en lo sucesivo, habrá que escoger entre la cultura literaria y la cultura científica, pero cada una de esas culturas es amputada de la otra y sufre de una carencia fundamental. Reducidos a sus propios recursos por una injustificable división del trabajo, lo literario y lo científico están medio ciegos; es como si una parte muy considerable del campo epistemológico no existiese.²

Esa disociación napoleónica de los estudios fue adoptada por las universidades colombianas, como bien se hace notar en el documento "Claves para la reforma académica"³ y se ha consagrado en la organización de los planes de estudio que se conocen actualmente y en la ideología reinante sobre el papel de segundo orden ("complementario") que se le asigna a las Ciencias Humanas en la Universidad Industrial de Santander.

Ahora bien, con respecto a la formación integral que surge de la Misión de la Universidad, las Ciencias Humanas afrontan el mismo desafío que se plantea a las otras ciencias que se cultivan en la Institución. Como cualquiera de ellas, las Ciencias Humanas se pueden ofrecer de tal manera que no sólo no eduquen y conduzcan a la formación del ciudadano sino

² Cf. Georges Gusdorf, "Pasado, presente y futuro de la investigación interdisciplinaria" en *Varios Interdisciplinariedad y Ciencias Humanas*, Madrid: Tecnos-Unesco, 1983, p.38.

³ Universidad Industrial de Santander. Documento de trabajo. **Plan de desarrollo. Claves para la Reforma Académica**. Bucaramanga, 1998. Mimeógrafo, pág.65

que se constituyan en un verdadero obstáculo para dicho propósito. Por ello, también están obligadas a colaborar en la construcción de la cultura Institucional y el ethos universitario.

Pero mas allá de la participación en esas relaciones de convivencia, las Ciencias Humanas tienen la función específica de ofrecer un espacio para la reflexión, la creatividad y el distanciamiento crítico con respecto a los conocimientos éticos, axiológicos, políticos, estéticos, económicos, sociales y culturales, como el contexto teórico propicio para un desarrollo del saber universitario que tenga pertinencia social. Como consecuencia, su estructura curricular debe ser lo suficientemente flexible para que permita la participación y circulación por sus espacios de profesores y estudiantes de otros saberes.

El cumplimiento de esa función específica de las Ciencias Humanas en tanto se logra en cuanto los Programas de sus Escuelas sean creadores de conocimientos mediante procesos investigativos que generen los contenidos de sus cursos, creen grupos interdisciplinarios de trabajo y se articulen armónicamente con los procesos académicos de las otras Facultades y Escuelas de la Universidad.

4.1.3 Replanteamiento de todos los Programas de estudio

Como consecuencia de las ideas expuestas sobre la formación integral como propósito Institucional que compromete por igual a toda la comunidad universitaria y sobre las funciones específicas de las Ciencias Humanas, todos los programas de estudio que ofrece la Universidad están obligados a revisar sus perspectivas sobre dicha formación y sobre la relación real que sostienen con los Programas de Ciencias Humanas. Estas no aceptan mas la exclusividad que se les atribuye, equivocadamente, de la formación integral de todos los estudiantes de la UIS, ni la reducción de sus funciones específicas al papel de servir de complemento a los estudios realizados en otras disciplinas.

Esa revisión obliga a cuestionar, igualmente, la forma como se ha entendido la especialización y la autonomía de los programas: Estas no

pueden seguir siendo el argumento para configurar programas cerrados, rígidos y profesionalizantes. Dicho en forma positiva, el replanteamiento obliga a hacer efectiva la interdisciplinariedad y la flexibilidad en la concepción de los programas, a la supresión progresiva y efectiva de la división de los estudios en dos áreas que se ignoran la una a la otra (Ciencias Humanas y Ciencias Naturales).⁴ Esta exigencia vale, por lo demás, para las Ciencias Humanas porque es tan pobre y deshumanizado un programa de Humanidades cerrado y profesionalizante que ignora las Ciencias de la Naturaleza, como uno de éstas, ajeno al desarrollo de aquellas.

La reforma de cada uno de los planes de estudio dentro de dicho marco Institucional corresponde, evidentemente, al colectivo de Profesores de cada carrera. La posesión del saber que enseñan, la imaginación, la creatividad y la libertad de espíritu que otorga la seguridad intelectual con respecto a lo que se sabe, han de ser el motor del cambio que se espera. En dicha tarea son irremplazables. Por ello se resalta la responsabilidad histórica de los Profesores frente a la reforma académica que se impulsa actualmente: ésta tendrá la celeridad, el alcance y la significación académica, social y política que los profesores quieran imprimirle.

La formación integral aparece como un programa de largo plazo y de ejecución ininterrumpida. Contiene dos aspectos relacionados orgánicamente: uno práctico que se ha llamado, **ethos universitario o cultura institucional** y que se expresa y construye diariamente en las relaciones y actividades universitarias y otro, teórico, que compromete a todos los programas académicos de la Universidad y, en particular, a las Ciencias Humanas.

⁴ E. Du Bois Reymond, (1812-1896), fisiólogo de la Universidad de Berlín, protestaba en estos términos contra esa amputación de la unidad del saber en la universidad napoleónica, generadora de graves deformaciones profesionales: "El estudio exclusivo de las ciencias de la naturaleza, como cualquier otra ocupación exclusiva, estrecha el círculo de las ideas. Las ciencias de la naturaleza limitan su visión a lo que tenemos ante nuestros ojos, al alcance de nuestra mano, a lo que proporciona la experiencia inmediata de los sentidos con una certidumbre que parece casi absoluta. Desvían el espíritu de las especulaciones generales y menos seguras, y lo desacostumbran a moverse en el campo de lo indeterminado. En cierto sentido estimamos en ellas esta dirección como una ventaja de las más preciosas; pero, cuando son maestras exclusivas, no se puede negar que el espíritu se hace pobre de ideas, que la imaginación pierde sus colores, el alma su sensibilidad, y las consecuencias son una forma de ver estrecha, seca y dura, abandonada de las Musas y de las Gracias." G. Gusdorf, op.cit. p39.

La construcción de la cultura institucional requiere de múltiples actividades de apoyo que pueden ser propuestas semestre a semestre por la Administración o como actividades de extensión de los Programas académicos. **La estructura organizativa, normativa y de gestión de la Institución debe ser congruente, por lo demás, con dicho propósito de formación integral, para no establecer desfases entre la práctica y la teoría.**

Son actividades de apoyo:

Los **programas de trabajo universitario**, dirigidos a toda la comunidad universitaria:

Programa de Derechos y de Deberes Humanos:

Objetivo: Lograr una interiorización colectiva de los valores éticos expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Para ello se pondrá en funcionamiento una cátedra permanente de debate sobre los Derechos y Deberes Humanos en los auditorios universitarios, servida por profesores de la Universidad e invitados externos.

Programa de Construcción del Ejercicio de la Ciudadanía:

Objetivo: Construir en la Universidad un ambiente propicio al ejercicio de la ciudadanía.

Se establecerá una cátedra permanente de debate sobre los derechos y deberes políticos del ciudadano y los modos de cumplirlos y ejercerlos (ley 30. Art.128). Debe ser servida por invitados externos y por miembros de la comunidad universitaria.

Programas de Etica Profesional:

Objetivo: Explicitar y reflexionar sobre la Etica que orienta el ejercicio profesional en cada Programa Académico (Ley 30, art.129).

Establecer en todos los programas de formación profesional un curso obligatorio de Etica Profesional, servido por un Profesor destacado en cada Profesión.

Las **actividades de extensión** que las Escuelas programen cada semestre con el mismo propósito de la **formación integral**.

- Coloquios, seminarios, conferencias, trabajos de campo, publicaciones y grupos de estudio orientados a preparar **para la proyección social de la profesión y para la actividad política** propia del ciudadano.
- **Actividades que socialicen** lo mejor de cada Escuela en la comunidad universitaria y en la región. Se trata de hacer una oferta amplia y diversificada de actividades culturales a la comunidad que surjan de la iniciativa y compromiso con la Misión por parte de cada Escuela. La formación integral no está limitada a ningún saber y no excluye alguno en particular. Tales actividades le descubren **sentido** a la profesión y desarrollan el sentido de **solidaridad**.

La reforma de los planes de estudio también forma parte de las actividades de apoyo a la **formación integral**. Cada Escuela debe interrogarse por la pertinencia de sus programas de estudio para dicho propósito Institucional. Planes de estudio cerrados, profesionalizantes y recargados de cursos informativos, obstaculizan el desarrollo integral del estudiante porque no le permiten una posición activa frente a su formación, le impiden pensar y satisfacer sus necesidades y opciones teóricas.

Por ello, la reforma debe apuntar hacia Planes de estudio **flexibles e interdisciplinarios** que le den posibilidad de elección a los estudiantes entre los cursos profesionales, por una parte, y por la otra, les den espacio para tomar cursos de contexto elegidos por ellos, según sus necesidades y aptitudes.

La Universidad recomienda para el cumplimiento de esos lineamientos conducentes a una formación integral que la reforma de los planes de estudio se oriente, de acuerdo con los siguientes puntos:

- Una reducción significativa del número de créditos.
- La determinación posible de un **núcleo básico** de cursos y seminarios para la formación profesional. Propone lo estrictamente indispensable

para la formación del profesional en una determinada disciplina y corresponde a la parte no flexible del plan de estudios. Forman parte de él: las materias **básicas generales** (comunes a varios Planes de estudio) y las materias **básicas profesionales** (específicas de cada carrera).

- La determinación de un **nivel flexible** de cursos y seminarios **profesionales**. Constituye, junto con el núcleo siguiente, el componente flexible del programa. Está conformado por cursos o seminarios de profundización y cursos profesionales del Programa de estudios propio o de otras Carreras. Promueven la apropiación y aplicación de los conocimientos en un área específica y la capacidad para transferir esa experiencia a otros campos. Apuntan a la formación de un **profesional versátil**.
- Abrir el espacio para los cursos y seminarios de **contexto**. Éstos comprenden no sólo las materias que les pueden servir a los estudiantes para ubicarse con respecto a las circunstancias de todo tipo propias del país, sino aquéllas que ellos particularmente consideran necesarias para su formación y desarrollo personal, según sus propias perspectivas y proyectos de vida. Para su programación ha de contarse, por lo tanto, con la capacidad y responsabilidad de los estudiantes para determinar lo que buscan y lo que necesitan.

No obstante, a cada Programa de estudios debe asignarse un servicio de **Asesoría** a los estudiantes por parte de los Profesores quienes, además de su saber, deben guiarse por los propósitos Institucionales para prestar su servicio de orientación.

Es necesario resaltar la importancia de los cursos y seminarios de **contexto y de los seminarios profesionales flexibles** para propiciar el **encuentro interdisciplinario**, condición ineludible en el momento actual de desarrollo del conocimiento para lograr la excelencia académica y la versatilidad profesional. Sólo con Programas flexibles, que destinen un buen porcentaje de sus créditos a tales materias y estén estructurados de tal manera que permitan el flujo sin obstáculos de estudiantes propios y ajenos por sus espacios de estudio, se pueden lograr los mismos objetivos de la excelencia y la versatilidad.

- **El énfasis en la investigación y la formación de grupos interdisciplinarios.** Estas actividades propician la creatividad, el distanciamiento crítico con respecto a la propia profesión y la tolerancia y el respeto que exige el trabajo colectivo. La Universidad ha sido estructurada como una institución de docencia. Sin abandonar ésta, hay que encontrar el camino para que sea ante todo una Institución de carácter investigativo. Sólo de esta manera podrá cumplir con sus propósitos de elevar el nivel de vida de los colombianos y obtener el reconocimiento internacional.
- La información permanente sobre las actividades administrativas y académicas que contribuyen a la formación integral. Con ello se fortalece el sentido de pertenencia a la Institución y la identidad con su Misión.

Finalmente, para afianzar la comprensión sobre el alcance del proyecto cultural de la UIS al proponer la formación integral se expone el siguiente esquema:

EXPERIENCIAS FORMATIVAS

PARTICULARES DE LOS PLANES DE ESTUDIO

- Formación en ciencias
- Formación profesional básica (core curriculum)
- Formación profesional especial y en contexto

EXPERIENCIAS FORMATIVAS

- Formación orientada por los Derechos Humanos y por los códigos éticos de las profesiones
- Formación del juicio político
- Mejoramiento de las competencias comunicativas en lengua materna y en una lengua extranjera
- Adquisición de hábitos de cuidado del cuerpo
- Mejoramiento de la competencia para usar herramientas informáticas.

4.2 INVESTIGACIÓN

Este segundo principio presenta la investigación como actividad académica primordial de la cual dependen la calidad de la docencia y la pertinencia social de la Universidad; sus características esenciales se determinan con base en los objetivos específicos de la UIS.

Como institución pública, la Universidad tiene un ideal de formación y de proyección a la sociedad que realiza mediante las actividades básicas de investigación y de docencia. Estas adquieren su significado por referencia a dichos ideales que se resuelven finalmente en el servicio que la Universidad le presta a la sociedad. Aunque esas dos actividades son igualmente esenciales para la Institución, entre ellas se da una relación que supedita la docencia a la investigación puesto que de ésta depende la producción de los conocimientos, que constituyen el objeto del aprendizaje y de la docencia, por una parte, y la eficacia y pertinencia de las respuestas que la Universidad ofrece a los problemas que la sociedad le plantea, por la otra.

Por esas razones, la investigación es una actividad universitaria primordial y fundamental, cuyas características se determinan por referencia a los objetivos de la Institución y a sus funciones específicas. Desglocemos estas afirmaciones:

Se afirma, en primer lugar, que la investigación es una actividad. Lo correcto sería decir que con dicho término nos referimos a la diversidad con la cual las distintas disciplinas científicas producen los conocimientos que les son propios. Con el término investigación no nos referimos a una actividad única que se pudiera considerar como propia de una única ciencia. Es un término que designa múltiples formas de producción del conocimiento que tienen las características propias de sus ciencias respectivas. Por ello no es posible acceder a la naturaleza de la investigación mediante una definición: esta descubriría lo que es común a dicha diversidad, como ser productora de conocimiento, por ejemplo, pero dejaría por fuera lo propio y específico de la investigación en cada disciplina.

Antes que definir, es preferible esperar que cada disciplina científica, a partir de las actividades realizadas por sus investigadores, prescriba los

pasos y acciones que tienen que ejecutar para generar los conocimientos genuinos.⁵

En segundo lugar, la investigación es la actividad universitaria primordial y fundamental, porque la Universidad, sobre todo en América Latina, es casi el lugar exclusivo para la investigación. De ahí la significación cultural, social y política de la Universidad. Cumple un papel insoslayable en la evolución y maduración de la sociedad, hasta el punto de poder medir el nivel de desarrollo social por el de la situación de la investigación en la Universidad. Y es la actividad primordial y fundamental, porque sin la investigación la Universidad no pasa de ser una Institución reproductora y transmisora de conocimientos, sin capacidad de liderazgo en la sociedad y sin vigencia social. La historia de la Universidad colombiana lo corrobora fehacientemente.

En tercer lugar, las características de la investigación se establecen por referencia a los objetivos y funciones específicos de la universidad. Estos son, como se afirmó, los ideales de formación y de vigencia social. En relación con el ideal de formación, la investigación debe integrarse como parte constitutiva del proceso de formación integral. No puede entenderse como un aprendizaje reservado exclusivamente para los estudiantes privilegiados que acceden a los posgrados. El nivel de excelencia buscado para la formación profesional, exige que éste esté capacitado para hacer avanzar el conocimiento y transformar la realidad del mundo laboral. Debe tener elementos, además, para situarse y responder a los desafíos del ejercicio responsable de su profesión en la sociedad. Un profesional sólo ilustrado en la técnica de su profesión, carece de la imaginación creativa, de la capacidad de análisis y de la recursividad que genera el trabajo investigativo y que requiere una formación calificada para la convivencia.

⁵ Los griegos pensaban que la ciencia era única y por ello dieron de ella definiciones esenciales. Aristóteles la concebía como el conocimiento teórico de las primeras causas y principios de las cosas. Lo mismo aconteció en la época moderna cuando, a partir de la aritmética elemental, se pensó la ciencia como un saber racional único, objetivo, riguroso, coherente y cierto como las mismas matemáticas. Descartes propuso, entonces, un método único, *mathesis universalis*, para hacer ciencia. En la actualidad, en cambio, se avala, a raíz de la llamada crisis de las matemáticas a fines del siglo pasado, de los cambios surgidos en los paradigmas de las ciencias de la naturaleza con la teoría de la relatividad, el electromagnetismo y la física de los quanta, que dieron lugar al desarrollo de la epistemología, la diversidad de las ciencias y la multiplicidad de los métodos de investigación.

Por ello no puede entenderse el pregrado como un programa terminal que finiquita toda exigencia posterior de estudio. Debe estar en armonía, en cambio, con un ideal de formación para la creación ininterrumpida de conocimiento que se genera en los primeros años de escolaridad y se continúa en los posgrados y en la actividad laboral. En el mundo actual, un profesional confinado a los límites de los pregrados está lejos de responder a las exigencias del mundo laboral y a los desafíos de la vida en comunidad.

La formación para la investigación y el desarrollo de la misma en la universidad, son, por otra parte, las condiciones ineludibles de la respuesta que la universidad debe ofrecer a las exigencias propias de la realidad cultural regional, nacional y mundial. Esa realidad plantea problemas siempre nuevos y cambiantes que rebasan las posibilidades de respuesta de una formación profesionalizante y exigen no sólo la formación para la investigación sino el desarrollo de espacios de investigación de carácter colectivo e interdisciplinario. Frente a los problemas sociales, la respuesta que puede generar cada profesión o cada disciplina científica tomada aisladamente, es ineficaz y raya con la ingenuidad.

Estas circunstancias han modificado considerablemente el panorama de la investigación y aún, han dado origen a profundas transformaciones en la naturaleza de la universidad; ya los productos de la universidad tradicional, los alcances de su investigación y sus nuevos profesionales, no satisfacen los requerimientos de la nueva sociedad globalizada, a su vez en constante transformación y avance científico y tecnológico. En particular, están cambiando las condiciones de la investigación científica, por cuanto ahora es indispensable el concurso de varias disciplinas, se lleva a cabo por redes de investigadores vinculados a diferentes universidades e institutos de investigación, a laboratorios estatales y a la industria.

Ahora, ¿qué podemos decir de la investigación en la UIS? De acuerdo con su naturaleza de escuela superior de ingenierías y sus propósitos iniciales de carácter puramente tecnológico, la investigación de los primeros años de la UIS se limitó a la transferencia y nacionalización de tecnología, en una búsqueda no muy afortunada por impulsar el desarrollo industrial de la región. La puesta en marcha de verdaderas actitudes

investigativas se inicia con la aparición de los programas de ciencias básicas y del área de la salud, en la década de los sesenta. En los últimos veinte años se ha planteado una explícita voluntad política de crear una cultura de la investigación y se han dado algunos pasos hacia la consolidación de grupos e incluso, corporaciones de investigación.⁶ Como resultado de esta actividad, en ciertas ocasiones la Universidad ha sido distinguida con premios o menciones honoríficas y con el otorgamiento de estímulos a investigadores y grupos de investigación.

Sin embargo, no sobra enfatizar que la investigación en la Universidad Industrial de Santander ha sido mas bien una actividad solitaria de algunas personas o pequeños grupos, cuyos resultados, salvo las contadas excepciones mencionadas, han tenido poca trascendencia para la Institución, para la academia y para la sociedad.⁷ La implantación de una cultura investigativa en la UIS no ha pasado del nivel de las buenas intenciones y del discurso. Así la historia de la investigación en la Universidad contrasta considerablemente con el carácter fundamental del propósito expresado en la Misión, con la descripción de la investigación que se presenta en la Visión de la Universidad, y con los principios orientadores de la reforma universitaria que buscan una formación integral.

La investigación en la universidad debe considerarse como el eje central alrededor del cual la actividad cotidiana realiza los objetivos contenidos en la Misión. Debe estar completamente integrada al proceso docente, en la búsqueda de la formación de personas capaces de transformar la sociedad a la que pertenecen; debe proponer soluciones a los problemas de la sociedad santandereana y colombiana y participar en la de los demás problemas universales. Para ello la Universidad debe jugar un papel más activo en la determinación de las prioridades de la investigación, consultando las necesidades de la región y del país y el desarrollo general de la investigación en cada disciplina. La eficiencia y racionalización en

⁶ Acevedo Duarte Leonardo, "cincuenta años de investigación". *Cátedra libre*, UIS: Bucaramanga, Febrero - Marzo 1998, p. 21.

⁷ Yáñez Canal Gabriel, "La investigación en la UIS: Sus logros, sus dificultades y su futuro". *Ibid.* P.28.

el uso de los recursos, demanda el control de aquéllas investigaciones que, apoyándose sólo en el criterio de las preferencias personales, no representen verdaderos beneficios para la labor formativa en la Universidad ni contribuyan a consolidar la vigencia social de la Universidad. El colectivo de profesores tiene mucho que aportar en este sentido.

Como resultado de la investigación que la Universidad hace para resolver problemas reales, deben aparecer nuevos cursos, deben crearse escuelas de pensamiento, debe establecerse el trabajo en grupos interdisciplinarios, debe generarse la flexibilidad en los diferentes programas.

Estas consideraciones obligan a replantear la naturaleza y las funciones de la dirección General de Investigaciones en la Universidad, para que sea no sólo una entidad administradora de recursos sino orientadora y facilitadora del desarrollo de la investigación, encargada de establecer la articulación con las redes e instituciones investigativas, la comunicación con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, con la industria, con la comunidad agrícola, con la sociedad en general.

Obligan, igualmente, a poner la administración y los recursos económicos necesarios al servicio de la investigación y de la academia en general, a repensar el régimen disciplinario y de control de las actividades de los docentes.

4.3 VIGENCIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

Con este concepto, la Universidad expresa su ideal de responsabilidad social que está consignado en la Misión como uno de sus objetivos y se encuentra implícito en su carácter de Universidad Pública.

Por su carácter público, la Universidad es una institución que responde a la necesidad social de educación. Encuentra en el servicio a la sociedad la razón de ser de su existencia, pues debe responder a las exigencias de formación de los ciudadanos, de liderazgo en la determinación del orden social, de la calidad de vida de la comunidad y de las formas de organización política. En otros términos, la Universidad debe ser la

expresión del proyecto cultural de la sociedad mediante el cumplimiento de sus funciones específicas.

Porque es pública, la universidad está al servicio de toda la comunidad, independientemente de su situación económica. Consecuentemente, debe estar abierta para todos aquéllos estudiantes que, careciendo de medios, tengan probadas aptitudes para el estudio.

La realidad social se articula en dos grandes dimensiones: la pública y la privada. Se trata de modos de existencia que hacen referencia al otro u otros en el caso de lo público y a lo propio, familiar o personal en el caso de lo privado. La preocupación por lo público es en realidad la preocupación por el otro y sus posibilidades, en contraste con la mera preocupación por lo personal y lo privado.⁸ La dimensión pública está definida por tres esferas principales: los asuntos laborales, los económicos y los políticos. Remite, además, no sólo a lo actual, sino al pasado y futuro de la vida humana, y excluye ser patrimonio exclusivo de nadie, siéndolo, en cambio, de todos y de cada uno.⁹

Lo público referido a la Universidad, introduce en su concepto una dimensión paradójica que integra lo privado o personal en sus objetivos de formación en función de lo comunitario, como razón de ser final de la Institución. Por ello es propio de la Universidad pública formar para la convivencia o la existencia ciudadana y ordenar sus funciones específicas de crítica, creación, conservación y comunicación del conocimiento hacia la preparación para el trabajo, el crecimiento económico y la orientación de las formas de convivencia bajo regímenes jurídico políticos que respondan a una concepción de vida buena de la sociedad.

Entendida de esa forma, la Universidad forma parte del proyecto cultural de la comunidad, es su creación y recibe de ella las funciones específicas que le competen en el contexto social.

⁸ Cf. Carlos Eduardo Maldonado, "Elementos filosóficos para el análisis y comprensión de lo público". **Politeia**, Nº 22, 1998, Universidad Nacional de Colombia, p 353 - 355.

⁹ *Ibid.*, P. 358.

Ahora bien, como proyecto cultural de una sociedad específica, sus funciones están orientadas no sólo a su dimensión pública, sino a los niveles de excelencia exigidos por la cultura universal para las instituciones educativas. Ello quiere decir que la posibilidad de integración de la Universidad al sistema simbólico de la sociedad y su respuesta a sus exigencias de ordenamiento social, de desarrollo económico con calidad de vida, y de construcción del sistema político, está supeditada a la calidad y eficiencia en el ejercicio de sus funciones específicas: la formación para la ciudadanía y el espíritu crítico, la creación del conocimiento y el progreso técnico científico, mediante el desarrollo de los procesos investigativos y de la docencia dirigida al aprendizaje.

Consecuentemente, el fin de la Universidad pública no puede reducirse a la formación de profesionales de alta calidad, capacitados para el desempeño cualificado y competitivo en el mundo del trabajo, sin traicionar sus objetivos de servicio a la sociedad y de integración a su proyecto cultural. La formación integral es parte de su responsabilidad frente a lo público.

El desarrollo de los procesos investigativos debe presidir la búsqueda en el de la excelencia en la actividad académica de la Institución, como el único camino que puede conducir la sociedad hacia su desarrollo técnico y económico, a la obtención de niveles óptimos de calidad de vida y al posicionamiento digno del país contexto actual de las naciones.

En particular, es necesario hacer énfasis en la necesidad de crear condiciones que posibiliten el trabajo colectivo y la formación de grupos interdisciplinarios de investigación, si la Institución pretende asumir su responsabilidad de liderar el análisis y el desarrollo teórico crítico en torno a los problemas genuinos de la sociedad y, en particular, ofrecer elementos orientadores de la participación política y de las formas de gobierno, concepciones de sociedad y proyectos de hombre que puedan contribuir a la unidad política de los colombianos.

4.4 FLEXIBILIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD

Estas dos nociones integran, conjuntamente, el cuarto principio de la Reforma Académica que se desprende lógicamente de la Misión de la Universidad Industrial de Santander. En el documento sobre Formación Integral aparecieron, por lo demás, como una de sus condiciones de posibilidad: la realización del propósito institucional de formar al UNIVERSITARIO UIS, está supeditada a una transformación de los planes de estudio que, entre otras exigencias, debe conducir a la flexibilidad e interdisciplinariedad. Estos conceptos, a su vez, están ligados lógicamente, estableciendo relaciones de interdependencia, con los otros principios asumidos por la UIS para orientar la Reforma Académica, en particular, con el de Pedagogía dialógica y el de Pertinencia social de los estudios.

Flexibilidad e interdisciplinariedad designan aspectos diferentes e interdependientes de la actividad académica: la flexibilidad es una característica de los planes de estudio y la interdisciplinariedad se refiere a formas de relación entre los saberes que se posibilitan en la academia siempre y cuando los planes de estudio sean flexibles.

Como característica de los planes de estudio, la flexibilidad es lo opuesto a la rigidez y a la tendencia profesionalizante. Estas últimas han sido las notas distintivas de la organización de los estudios en el país y, en particular, en los primeros cincuenta años de la UIS, cuya Misión anterior propendía por la formación de profesionales de buena calidad y competitivos en el mercado laboral, pero sin lograr comprometerlos con su responsabilidad política y social como profesionales y, por lo tanto, con las consecuencias sociales del ejercicio de su profesión. Por ello, los incontables análisis acerca del sistema educativo del país, coinciden en señalar su incompetencia e impropiedad para responder por los problemas que plantea la realidad nacional. Es un sistema educativo que prepara a individuos para que éstos se sitúen con ventajas competitivas en el mundo laboral, pero no los dispone para la ciudadanía y el servicio de causas sociales.

La rigidez de los planes de estudio también se expone como autonomía de los saberes, un concepto en el cual hay que reconocer un aspecto

positivo que habrá que mantener, pero que conlleva igualmente una idea de independencia como ruptura de una disciplina frente a las otras y que constituye un obstáculo no sólo para el progreso del conocimiento, sino una de las explicaciones del aspecto negativo en el proceso de formación de los estudiantes antes mencionado. Bajo este aspecto la defensa de la autonomía de los saberes, continúa la separación que históricamente introdujo la Modernidad entre las ciencias naturales y técnicas y las ciencias sociales y humanas y que hoy se reconoce como una patología del conocimiento que hay que superar.

Un programa de estudios rígido comunica la idea de suficiencia frente a la vida y al mundo laboral, sin necesidad de tener en cuenta el aporte de otros saberes para una formación integral que permita ubicarse adecuada y útilmente en la sociedad. Se forma a ese tipo de profesional que piensa que el mundo, la sociedad, las instituciones y los otros están ahí para asegurarle su bienestar sin ninguna contraprestación de parte suya.

La alternativa frente a dicha concepción de los planes de estudio es la flexibilidad y la interdisciplinariedad. La primera, se decía, es una característica de los planes de estudio que apuntan hacia la formación integral y hacia la versatilidad de los profesionales. Son planes de estudio, entonces, que además de la formación específica en el campo profesional elegido, dejan espacio para que el estudiante desarrolle sensibilidad y aptitudes hacia otras disciplinas y construya su personalidad y cultura frecuentando otros campos del conocimiento, aprovechando todas las oportunidades que le ofrece el ambiente cultural de la Universidad. La formación integral aparece como el resultado de un proyecto Institucional que trasciende los logros específicos de cada plan de estudios con respecto a sus estudiantes. La versatilidad en la formación profesional es una exigencia del momento actual en la evolución del conocimiento y en las exigencias del mundo laboral.

Los cambios que se han producido en el mundo como consecuencia de la superación de las fronteras establecidas por las distancias espaciales y temporales mediante los medios electrónicos de comunicación, la transformación de la organización laboral como consecuencia de la globalización económica y financiera, la unificación del planeta en torno a problemas como la inmigración, las megápolis, las epidemias y el

hambre, la ecología, la corrupción, la violencia y el narcotráfico, la propuesta de objetivos de alcance universal como los derechos humanos y la democracia, hacen aparecer como obsoleta la concepción profesionalizante de los estudios. En ese contexto, un profesional reducido a los límites estrechos de su profesión aparece como un desadaptado frente a sus circunstancias. Es por ello que la exigencia de flexibilidad y de versatilidad en los planes de estudio es universal.

La flexibilidad de los planes de estudio se configura de diversas maneras:

- Estableciendo un mínimo básico de materias que le den a los estudiante los elementos teóricos y metodológicos para desenvolverse en su profesión. La pretensión de suministrarle al estudiante toda la información existente en la disciplina, no solo es cada vez más utópica dada la complejidad del conocimiento, sino que termina produciendo el efecto negativo de quitarle toda capacidad para la creatividad y de negarle toda posibilidad de intervenir activamente en el proceso de su formación. La idea del mínimo básico responde a la exigencia de enseñar a aprender.
- Organizando nuevos contextos de aprendizaje que le den al estudiante autonomía para construir su propio plan de estudios, utilizando los múltiples servicios y oportunidades que le brinda la Universidad; posibilitando sus estudios en espacios diferentes a los de la Universidad.
- Debilitando las jerarquías y controles explícitos mediante relaciones pedagógicas mas personalizadas.
- Propiciando la apertura de todos los planes de estudio para que los estudiantes puedan circular por ellos con facilidad, sin obstáculos administrativos ni académicos, para que puedan asumir materias profesionales de otras carreras que les permitan la versatilidad profesional y la formación en aquellos campos que juzguen necesarios para su desarrollo personal.

- Creando grupos de estudio y de investigación de carácter interdisciplinario en donde se aprenda a comunicar lo que se sabe y a recibir lo que otros saben, con miras a la solución de problemas comunes.

La interdisciplinariedad es una puesta en común de los saberes con propósitos formativos, de creación de conocimiento y de toma de decisiones en su aplicación. Ella tiende a superar en cierta forma la distorsión del saber, producto de la modernidad, que disolvió la unidad del mundo y del hombre en la división técnica del trabajo y atomizó el conocimiento en la especialización de las disciplinas, olvidando en la educación esos propósitos últimos del saber que siempre deben traducirse en una forma de vida coherente, en la sabiduría de los griegos o en el **ars vivendi** de los latinos.

La interdisciplinariedad significa puesta en común de los conocimientos, solución compartida de los problemas. Parte del reconocimiento de la diferencia y pluralidad de las ciencias y de su tendencia al desarrollo intensivo y especializado. Supone entonces una actitud paradójica frente a la ciencia porque a la vez que busca la unidad del saber rechaza su homogeneidad. Se refiere a las eventuales relaciones del conocimiento en sus fronteras, en sus límites teóricos y metodológicos y presupone la especialización en cuyo proceso de profundización, se alcanza la noción del límite y se abre la posibilidad del contacto con la frontera de los otros saberes, para una puesta en común de las perspectivas, de la riqueza de su diversidad y hacer posible así, la búsqueda compartida de las soluciones sin absorción alguna, sin reduccionismo homogeneizante.

La interdisciplinariedad ha existido desde el nacimiento mismo de las ciencias; la llamada revolución copernicana surgió, por ejemplo, de la conjunción de la filosofía, la física y las matemáticas; a ella se debió el surgimiento de problemas, conocimientos o disciplinas nuevos como la acústica, la astronomía, la bioética, la biofísica, la sociología histórica, la aeronáutica, la robótica. Pero sobre todo, la interdisciplinariedad tiende a superar las limitaciones de las ciencias y del saber especializado frente a la solución de problemas complejos que surgen de la realidad o de la aplicación misma de los saberes. Frente a estos, cada ciencia aislada no puede ofrecer sino aproximaciones que lindan con la ingenuidad. O òa

qué ciencia en particular se puede remitir para responder a los problemas que genera la violencia, el sida, la clonación, la contaminación ambiental, el hambre, la diversidad cultural?

Una organización curricular cerrada a la interrelación de los saberes, por razones administrativas, económicas o ideológicas no puede tener ninguna pertinencia social. Puede servir para promocionar individuos en la escala social, pero no para dar respuesta a los problemas normales que surgen de la vida diaria.

Además de estas razones de orden social existen argumentos de tipo epistemológico que obligan a la búsqueda de la interdisciplinariedad: cada saber tiene límites internos impuestos por sus propios paradigmas, objetos y métodos específicos. A pesar de sus posibilidades de desarrollo, podría decirse infinitas dentro de sus propias fronteras, frente al mundo y su contexto, cada saber es profundamente restringido. Por ello ningún saber se descubre como paradigma de los demás ni como saber autosuficiente. Por el contrario, la interdisciplinariedad y la complementariedad son características esenciales del desarrollo del conocimiento, junto con la multiplicidad de los saberes y la proliferación de las especializaciones.

Ahora bien, además de la flexibilidad en la organización de los estudios, la interdisciplinariedad exige como condición de posibilidad, el desarrollo del trabajo colectivo y la conformación de grupos interdisciplinarios de estudio y de investigación. Ya pasó el momento de las genialidades individuales como condición para el avance del conocimiento y de la comunicación vertical del conocimiento como fundamento del trabajo de docencia. Se imponen, en cambio, formas colegiadas en el cultivo del saber y pedagogías dialógicas en su comunicación.

La interdisciplinariedad, así como la flexibilidad en los planes de estudio, es también una exigencia universal para la organización de los estudios, por razones como la integración creciente de la vida social frente a los procesos técnicos, económicos, políticos, sociales, culturales y espirituales que obligan a su vez a la integración de los saberes que les corresponden. Como la socialización de la naturaleza cuya transformación cambia las formas de vida social y la conciencia frente a ella. Como la

internacionalización de la vida social (la tecnología, economía, ecología, política) que lleva a la internacionalización de los sistemas de investigación científica nacionales. Por ello la organización de los planes de estudio dejó de ser un problema de cada país para someterse a parámetros internacionales.

4.5 PEDAGOGÍA DIALÓGICA

Este principio se funda enteramente en el ideal de formación proclamado en la Misión ya que supone una relación entre profesores y estudiantes basada en el reconocimiento de la autonomía, la dignidad y la capacidad comunicativa de las personas.

Pensar y hablar en la UIS sobre formación integral, investigación, interdisciplinariedad, flexibilidad, vigencia social y pedagogías dialógicas, surge del reconocimiento del ideal de formación de las actividades educativas. En sus primeros cincuenta años de existencia, se caracterizó como una institución para la docencia, es decir, para la actividad desplegada por los profesores en el escenario de la representación de su saber (el salón de clases), frente a unos espectadores pasivos y en ocasiones intimidados.

Esa práctica pedagógica correspondía a una época en la cual el docente estaba en situación de monopolizar los escasos libros disponibles en la ciudad y la información científica o técnica que había recibido en su propio proceso educativo. Esa época ha sido superada por el desarrollo de la informática: hoy en día, la bibliografía y el saber está disponible en las bibliotecas, librerías y redes telemáticas para cualquier persona que se decida a aprender por sí misma. Despojada del monopolio sobre el escaso saber que estaba disponible en épocas anteriores, la figura del **docente** está avocada a recuperar su función original: inducir a los estudiantes a aceptar y apropiarse del saber disponible.

El acuerdo 182 de octubre de 1996 del Consejo Académico, “Por el cual se aprueba el Modelo Pedagógico de la UIS”, afirma:

“El reconocimiento del otro, la construcción del ser, del saber y del hacer y la articulación universidad - sociedad se fundan, en el proceso educativo, mediante el diálogo pedagógico”.

El reconocimiento del otro es fundamental, si se trata de prácticas pedagógicas, máxime cuando éstas se conciben como prácticas dialógicas, las mismas que presuponen otro, para hacer posibles unos objetivos de conocimiento, unas acciones que comprendan y transformen dichos objetivos, al igual que a los sujetos que los llevan a cabo.

Reconocer que en la universidad se favorece un proceso de construcción de significados, implica crear un ambiente de libertad de expresión y democracia, donde profesores y estudiantes tienen las mismas posibilidades de compartir sus experiencias significativas y emitir juicios críticos y argumentados sobre ellas. Esto implica un cambio en los papeles tradicionales del profesor emisor y el estudiante receptor, para dar paso a un encuentro, en el cual el estudiante asume la responsabilidad por el cambio de sus concepciones en el proceso de aprendizaje y el profesor se compromete a dinamizar, facilitar y apoyar este proceso.

En este sentido, ya no habrá imposiciones sino una dinámica colectiva de reflexión, negociación y evolución de significados. El profesor aporta las hipótesis sobre el conocimiento que sería deseable construir y un conjunto de problemáticas potentes y relevantes que deberían investigarse. Los estudiantes han de aportar sus experiencias personales, intereses, expectativas y problemas concretos, por lo cual debe permitírseles *argumentar* sus propuestas, responsabilizarse de las actividades que acuerden desarrollar, asumir tareas con el grupo y expresar sus puntos de vista.

El docente es, alguien que por efectos de su provocación del saber, llega a convertirse en un punto de referencia que no deja de ofrecer sentidos a la inacabada relación pedagógica. Una circunstancia como ésta, hace pensar que las prácticas pedagógicas dialógicas tienen una gran fortaleza que podría expresarse así: a través del encuentro profesor - estudiantes, no queda otra promesa que la de mantener la vigencia de las razones de pensamiento que legitiman los espacios académicos y las prácticas pedagógicas.

En las prácticas pedagógicas dialógicas, el docente transita en su papel y desempeño, desde una relación unilateral con el alumno a la realización de una función de acompañante, separándose así de la “exclusiva” labor de quien imparte los conocimientos y asumiendo entonces la responsabilidad de guiar y cooperar con los estudiantes para que estos descubran y organicen la adecuada función y el valor del saber

La universidad como institución que reconoce la mayoría de edad de los estudiantes, posibilita la creación de espacios para el ejercicio de la democracia, disponiéndolos para asumir sus funciones ciudadanas y establecer los debidos distanciamientos con respecto a la realidad social y política.

“En este escenario ideal se juega a la construcción de conocimientos. Los estudiantes toman distancia, no obstante llegar a ser ella transitoria,, frente a los fines o la utilidad de los conocimientos; cada uno siente su propio placer y le da su propia dimensión al material de estudio”.

En el aula universitaria es posible entonces, ubicar la concepción de prácticas pedagógicas dialógicas expresada en el Acuerdo 102 de octubre de 1995, del Consejo Académico:

“Relación de comunicación en la construcción del saber en la que tanto el profesor como el estudiante, se reconocen como personas, interlocutores válidos, libres y autónomos, dispuestos a aprender a ser, a conocer el conocer y a construir y valorar el saber.”

Evidentemente, las prácticas pedagógicas correspondientes a dicha concepción de la pedagogía, tienen características especiales:

- Mantienen vigente la pregunta
- Incentivan la expresión oral y escrita
- Ayudan al desarrollo de la capacidad de juicio crítico y argumentativo
- Benefician la construcción de una ética de la responsabilidad que favorezca el desarrollo de la autonomía
- Posibilitan el ejercicio estético del gusto por el estudio

Mantener vigente la pregunta como motivo fundamental no solo para aprender por deber académico sino para conservar el deseo por el aprendizaje para la vida. La vigencia de la pregunta es en una práctica pedagógica dialógica, la posibilidad que el alumno tiene de mantenerse en actitud de búsqueda, de no conformarse con la evidencia, de confiar en sus capacidades, las que le conducirán desde el hallazgo de las respuestas, a comprender que éstas son la oportunidad para generar nuevos problemas, otros interrogantes. Se trata de reconocer la pregunta como una continua interrogación desde la cual se conserva el interés, la curiosidad, la inquietud, por un saber en permanente construcción, es decir, por la investigación.

Incentivar la expresión oral y escrita como ejercicios que benefician las prácticas de comunicación a través de las cuales es posible provocar y lograr la comprensión del otro; estimular al estudiante para que comunique lo que piensa y lo que sabe y de ésta manera reconocer al otro como interlocutor posible. Alguien con preguntas y sentidos diferentes pero con pretensiones de validez que deben ser escuchadas.

Ayudar al desarrollo de la capacidad de juicio crítico y argumentativo: parte de considerar la importancia de conservar una pregunta que estimule la búsqueda, selección y asimilación de la información; que permita confrontar sus ideas con las de los otros y a partir de esa confrontación argumentar, exponer razones y manifestar acuerdos y desacuerdos.

Esto es posible si se cuenta con la tolerancia que requiere toda incursión en el saber, así como la capacidad de mantenerse en actitud crítica e independiente frente a las prácticas y comprensiones requeridas por dichos saberes. Del reconocimiento de la pedagogía, como se dice en el documento “Claves de la Reforma Académica como”... *un diálogo entre hombres libres y emancipados de toda tutela, que no aceptan mejor autoridad que la del mejor argumento...*(p.49).

Beneficiar la construcción de una ética de la responsabilidad que favorezca el desarrollo de la autonomía, implica que el profesor haya consolidado su capacidad de juicio, su sentido de responsabilidad y la solidez de su autonomía. La ética de la responsabilidad se contrapone a la tradicional ética de la obediencia, la cual lleva a la sumisión y a la conformidad, producto de la incapacidad para pensar por sí mismo y tomar decisiones.

Favorecer el desarrollo de la autonomía en los estudiantes, es dar la posibilidad de construir un pensamiento propio y libre, libertad que se define en la relación con los demás y teniendo en cuenta muchos puntos de vista. Lo fundamental de la autonomía tanto en lo moral como en lo intelectual, es ser capaz de tomar decisiones y asumir las consecuencias derivadas de ellas, reconociendo las intenciones que las han orientado.

Posibilitar el ejercicio estético del gusto por el estudio, implica entender que hay que sensibilizar al estudiante frente a la acción misma de estudiar.

.....

“El modelo posible, alternativo del tradicional, introduce el plano horizontal de estudio compartido de temas entre docentes y estudiantes, es decir acepta la conjugación extensa del verbo estudiar. Desde esta nueva geometría del aula, el mensaje platónico se enriquece: !Quien no estudia no puede entrar! . El plano horizontal agregado, correspondiente al estudio conjunto de docentes y estudiantes, hace deslizar al aula las teorías del conocimiento y de la formación para intentar complementar la propuesta de una teoría unificada, cuyo núcleo firme, hace de la vida en el aula un programa de investigación discontinuo , por cuanto cada cinco o seis años se sustituyen parte de los investigadores miembros de la comunidad global, quienes eligen entre seguir jugando o darle utilidad social a los conocimientos , pero con la opción de retornar y salir del aula posible cuantas veces así lo deseen.”

.....

Es por lo anterior, que cuando el interés por el estudio se torna en necesidad a fuerza del deseo, es capaz de aportar sentidos diferentes y más lejanos a los que tienen que ver con el inmediato cumplimiento para alcanzar el fin que solo promete la calificación. Nótese que en toda práctica pedagógica el sentido lo ganan tanto los fines como los medios. Así que sobre el docente recae el deber y la responsabilidad de conseguir que para el estudiante su actividad tenga un sentido estético.

Hacer del estudio una labor con sentido estético, implica que el profesor también se reconozca como curioso ante los saberes que elabora y aprende

con sus estudiantes, así como su disposición a la crítica y a la asunción de los errores. Reconocimientos como estos dan cuenta de que, la fuerza que hace posible la transmisión estética del gusto por el estudio, reposa en el modo de ser del docente que lo convierte en otro más frente a un auditorio que de él aprende, pero que también le enseña. He aquí el peso mayor de las prácticas pedagógicas dialógicas: *!Aprenden quienes enseñan y enseñan quienes aprenden!*

Las pedagogías dialógicas dotan de sentido a las prácticas docentes que de ellas devienen y que están orientadas al logro de la Misión de la universidad. Por ello, el resultado de éstas se debe convertir en razón de ser de una institución como la UIS, que ha alcanzado a provocar el pensar, porque ya, ella misma, al interior de sus claustros, ha acometido el difícil, pero interesante ejercicio de pensarse.

4.6 FORMACIÓN PERMANENTE

Este último principio recoge la idea de aprender durante toda la vida que surge de la situación del conocimiento en el mundo de la comunicación y de la globalización. Este se construye haciendo énfasis sobre el rol del conocimiento en la conformación de la sociedad actual e imponiéndole, a la vez, la condición de la transformación y del cambio continuo.

Como consecuencia, se genera aquí una nueva actitud frente al estudio y frente a la función de las instituciones educativas. El aprendizaje se convierte en una tarea a realizar durante toda la vida que condiciona la ubicación de los individuos en la nueva sociedad y la oportunidad y adecuación de sus actividades profesionales. Las Universidades se conciben como espacios de investigación y de reflexión permanente, abiertas indefinidamente para perpetuos estudiantes. Por lo mismo, la noción actual de egresado tiende a desaparecer para dejarle el lugar a otra que dé cuenta de las nuevas realidades. En la perspectiva de la nueva Misión, el egresado es la persona que amplía la noción de comunidad universitaria, pues debe mantener muy activos sus vínculos con ella mediante la práctica de una formación permanente: retornar siempre a ella para compartir su comunidad de reflexión y de estudio, su espíritu científico y renovador del conocimiento, el talante crítico de su ethos intelectual.

